

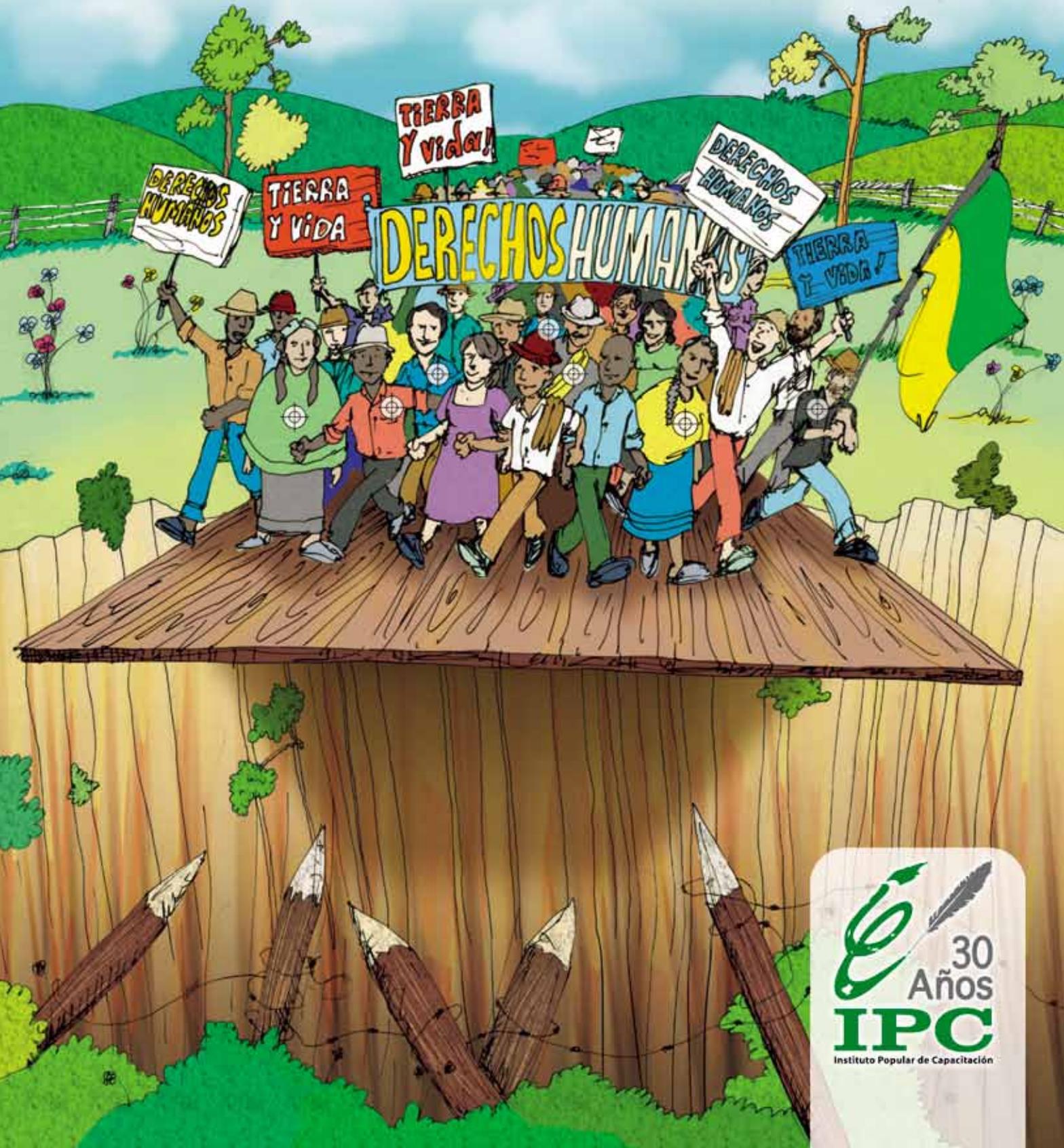


# Observatorio

DE DERECHOS HUMANOS N° 15

Medellín, Octubre 2012

ISSN: 2011-9623



30  
Años  
**IPC**  
Instituto Popular de Capacitación

# Observatorio

DE DERECHOS HUMANOS

Octubre 2012

**Presidente:**

Diego Herrera Duque

**Junta Directiva:**

Diego Herrera Duque  
Hernano Loaiza Bastidas  
María Soledad Betancur  
Adrian Raúl Restrepo  
Roberto Moreno

**Comité Editorial:**

Diana Marcela Barajas Velandia  
Diego Herrera Duque

**Corrección de estilo:**

Luis David Obando

**Ilustración:**

Heyner Silva  
Carlos Diez

**Publicación apoyada por:**

Misereor  
Isagen

**Diseño y diagramación:**

Pregón Ltda.

ISSN: 2011-9623



©INSTITUTO POPULAR  
DE CAPACITACIÓN

Calle 51 No. 55-84

Medellín Colombia

PBX: (574) 569 84 20

Fax: (574) 571 80 20 / A.A 9690

[ipc@ipc.org.co](mailto:ipc@ipc.org.co) / [www.ipc.org.co](http://www.ipc.org.co)

# Reclamante de tierras en Urabá: actividad de alto riesgo

Diana Barajas V<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Socióloga de la Universidad de Antioquia. Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos y Conflicto en Antioquia del Instituto Popular de Capacitación (IPC).

Diversas respuestas sociales han tenido origen ante el conflicto armado en Colombia, buscando ya sea sobrellevar, contener o transformar los devastadores efectos que en materia de derechos humanos éste ha generado. Un caso particularmente representativo de dichas expresiones sociales es el proceso organizativo y movilizador ahora conocido como la Asociación Nacional de Víctimas para la Restitución y el Acceso a Tierras, Tierra y Vida.

Sin embargo, ante las respuestas sociales al conflicto armado, tienen lugar las réplicas violentas, generando ciclos de revictimización y nuevas víctimas que parecieran cerrar definitivamente el estrecho camino hacia la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Un ejemplo especialmente característico de la impugnación violenta de los derechos de las víctimas se vive en la región del Urabá antioqueño, lugar donde germinó una de las primeras semillas de lo que es actualmente la Asociación Nacional Tierra y Vida; lugar en el cual ser reclamante de tierras es una actividad de alto riesgo.

Por lo tanto, con base en la reconstrucción de los hechos realizada con los líderes reclamantes de tierras de la región de Urabá, las víctimas y los testigos de los actos de violencia en la zona, se busca dar a conocer la situación de riesgo inminente que corren estos defensores de derechos humanos por reivindicar una reparación integral y la restitución de sus tierras y bienes que les fueron arrebatados por el conflicto armado.

## **Trazos generales de un contexto de revictimización**

Durante las últimas décadas el conflicto colombiano ha sido caracterizado por la confluencia de actores con capacidad armada como guerrillas, paramilitares y narcotraficantes, quienes en menor o mayor medida y en temporalidades diferentes desarrollaron como estrategia los asesinatos, las masacres, el desplazamiento forzado, entre otras formas violentas, para despojar de sus tierras a pequeños propietarios o poseedores de buena fe con el propósito de repoblar y/o acumular y concentrar grandes extensiones de tierra.

En el año 2004 un grupo de campesinos víctimas de esas acciones de despojo, quienes habían sido desarraigados del corregimiento Nueva Colonia de Turbo entregando forzosamente a paramilitares sus tierras a bajos precios, presentó ante el Incoder una solicitud para la restitución de sus predios. Este hecho los hizo blanco de grupos armados al margen de la ley, llevándolos nuevamente a círculos de amenazas, desplazamientos y muertes hasta nuestros días.

Esta primigenia forma organizativa de la reclamación de tierras en un corregimiento del Urabá antioqueño sentó un precedente para los despojados a nivel nacional, y motivó el surgimiento de procesos organizativos de origen campesino que buscaron establecer redes de acompañamiento y asesoría con organizaciones de la sociedad civil de reconocida trayectoria

en la defensa de los derechos humanos, así como con organizaciones de la comunidad internacional. Este entramado de relaciones, además de cumplir un papel clave en el fortalecimiento organizativo de lo que comenzaba a gestarse, blindaba los procesos y ofrecía tenues garantías de protección a la vida de líderes y familiares ante las amenazas que comenzaban a percibirse.

Con la expedición en el año 2005 de la Ley 975 o Ley de Justicia y Paz, los campesinos del Urabá antioqueño iniciaron la reclamación de las tierras que les fueron despojadas, confiados en que el Estado cumpliría su función de garante de sus derechos.

En el año 2008, motivados por el propósito de organizar reclamaciones masivas y como estrategia de seguridad, crearon la primera organización, denominada Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras, la cual estaba conformada no solo por los reclamantes de Nueva Colonia, sino también por los reclamantes del resto del Urabá antioqueño. Para este momento del proceso organizativo, la percepción de las amenazas y el riesgo pasó de un estado latente a una situación manifiesta, inaugurándose un ciclo de muertes.

En el año 2009 la Mesa se reorganizó, integrando nuevos líderes, bajo el nombre de Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi), la cual continuó siendo objeto de amenazas, atentados y asesinatos.

El 30 de noviembre del año 2010 se creó en Bogotá la Asociación Nacional de Víctimas para la Restitución y el Acceso a Tierras: Tierra y Vida, con representación de líderes de los departamentos de Antioquia, Bolívar, Valle del Cauca, Caldas, Quindío,

Córdoba, Magdalena y Santander. Esta asociación cuenta aproximadamente con 10 mil afiliados en todo el país, y 1.600 en el capítulo Urabá Antioqueño.

Desde sus inicios en la región de Urabá, este proceso organizativo ha sido víctima de diversos ataques que han buscado reprimir sus reivindicaciones, pues la tierra en esta región continúa siendo un factor estratégico de disputa. Los ataques sistemáticos llevados a cabo por actores armados orientados por despojadores y testaferros, han socavado el derecho de asociación consagrado en el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 20 de la Declaración Universal de los Derechos humanos, y han vulnerado múltiples derechos individuales de campesinos reclamantes de tierras, líderes sociales y de personas que han colaborado con el proceso organizativo en la región.

## **Y de nuevo son víctimas**

Desde el segundo semestre de 2008 hasta diciembre de 2011 fueron asesinados 10 líderes reclamantes de tierras de la región del Urabá antioqueño, fueron amenazadas 21 personas de manera directa y reiterada, circuló un panfleto de amenaza colectiva y tuvieron lugar 9 atentados, confirmando que el nivel de riesgo es alto para todos los miembros de la Asociación Tierra y Vida, e incluso para los abogados, asesores y escoltas, como lo confirma el panfleto emitido por el Bloque Urabá Antioqueño de las Águilas Negras, difundido en septiembre de 2011 en la región y la capital del país. Allí, además de condenar la labor de los reclamantes de tierras de la Asociación y proferir amenazas de muerte en su contra, también lo hacen contra miembros de organizaciones sociales acompañantes del proceso, como Redepaz y la Fundación Forjando Futuros, y contra el personal que

compone los esquemas de seguridad asignados a algunos líderes por el Ministerio del Interior.

A continuación se reconstruyen algunos hechos significativos de los casos de algunos líderes que, por reivindicar sus derechos a la reparación y la restitución de sus tierras y bienes, terminaron de nuevo siendo víctimas.

**JUAN AGUSTÍN JIMENEZ VERTEL.** En 1997 fue desplazado y despojado por el paramilitarismo de las tierras que en 1987 el Estado le había adjudicado en el corregimiento Macondo del municipio de Turbo.

Juan Agustín se destacó por su liderazgo en la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras, y fue un reconocido líder de la región de Urabá por promover procesos de movilización campesina para la recuperación de las tierras despojadas en el marco del conflicto armado.

En febrero de 2007, a razón de su liderazgo y cuando intentó retornar a sus tierras, recibió amenazas de grupos armados ilegales para que abandonara su propio predio. Curiosamente en éste, como en otros tantos casos que hay en la región, el asedio más fuerte se dio

en el periodo posterior a la desmovilización de las estructuras paramilitares que perpetraron el despojo del que fueron víctimas.

Un año después realizó denuncias formales sobre la situación de los campesinos reclamantes de tierras y el asedio de los actores armados ilegales que controlaban la zona de Urabá, a quienes los campesinos aún identificaban como estructuras paramilitares. Estas acciones, necesarias en un contexto tan golpeado como el de esta región, terminaron por elevar mucho más el nivel de riesgo que recaía sobre el líder.

No fue suficiente denunciar ante la Fiscalía Seccional de Turbo las amenazas contra su vida. El 20 de julio de 2008 Juan Agustín fue asesinado en el barrio El Reposo del municipio de Apartadó por un hombre que se identificó como paramilitar.

Hasta la fecha no se conocen los resultados de la investigación, que fue remitida por competencia a la Fiscalía 28 Especializada de Medellín desde 2009. De hecho, no se sabe qué avances existen en términos de justicia que permitan identificar y judicializar, además de los autores materiales, la estructura

organizada de poder que se encuentra detrás de este crimen.

**BENIGNO ANTONIO GIL VALENCIA.** Campesino víctima del paramilitarismo, que le arrebató sus tierras en la vereda El Leoncito del municipio de Mutatá. Se convirtió en el coordinador de la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras, y su trabajo de liderazgo es altamente reconocido en la región de Urabá. Encabezó las movilizaciones colectivas hasta los territorios afectados por el despojo en busca de reivindicar y allanar posibles caminos para el restablecimiento de los derechos de las víctimas, pues desde el origen de la reclamación de tierras ya se observaba que los procesos de restitución iban a ser muy prolongados y que los fallos a favor de éstas iban a tomar mucho tiempo.

Benigno tenía claro que el objetivo central de su labor era lograr el retorno a las tierras despojadas de los campesinos que lo acompañaban en este proceso. Por ello trabajó incansablemente para presentar comunicaciones y derechos de petición a diferentes instancias del Estado. Además de lo relativo a la reclamación de tierras, este caso

evidenció mucho más el problema de las garantías para la labor de defensa de los derechos humanos, las mismas que aún reclaman cientos de defensores en Colombia.

Los procesos organizativos en torno a la reclamación de tierras en Urabá estaban tomando fuerza, y la movilización social representaba una amenaza a los intereses terratenientes de la zona. Cientos de campesinos recorrían sus predios, exploraban posibilidades para el retorno y realizaban toda la gestión legal para que esto se diera, con la asesoría de Benigno. Como consecuencia, en 2008 fue amenazado por grupos armados ilegales que controlaban la zona y que se identificaban como paramilitares, pese a la presunta desmovilización total de dicho actor en Urabá desde 2006.

El 22 de noviembre de 2008, después de realizada una reunión con 300 campesinos de la Mesa Nacional de Trabajo para el Programa de Recuperación de Tierras, Benigno abordó un vehículo en compañía de otros campesinos que participaron en la reunión. Según testigos de los hechos, un hombre se acercó corriendo y disparando al vehículo, segando su vida e hiriendo a dos de sus acompañantes, uno de ellos, el señor Víctor Manuel Correa Montalvo. Los hechos ocurrieron en el barrio La Castellana del municipio de Chigorodó.

Según informes del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, en los días que ocurrieron estos hechos Benigno Gil iba a rendir testimonio en calidad de testigo ante la Corte Suprema de Justicia por una carta que él le había enviado al senador Antonio Valencia Duque en febrero de 2008, donde implicaba a éste y al exsenador y entonces gobernador de Antioquia, Luis Alfredo Ramos Botero, de tener nexos con los jefes paramilitares Freddy Rendón Herrera, alias *El Alemán*, y Éver Veloza García, alias *HH*<sup>2</sup>.

En este caso, el Estado fue inoperante. Desde las primeras amenazas que recibió Benigno Gil, se elevaron solicitudes de protección ante el Gobierno nacional. Al conocerse las amenazas de 2008, se realizaron denuncias públicas ante la Presidencia de la República e instituciones del Estado. Concretamente, para el evento del 22 de noviembre cuando fue asesinado, se solicitó el acompañamiento de autoridades regionales, y ninguna asistió.

---

2 Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, 2009, "Obstáculos a la aplicación de Justicia", *Sitio Web Colectivo de Abogados Jose Alvear Restrepo*, [en línea], disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/IMG/pdf/obstaculos1oct2009.pdf>, consulta: octubre de 2010.

El 4 de mayo de 2009 la Policía de Urabá capturó al presunto autor material del asesinato de Benigno. El presunto victimario fue identificado como Luis Antonio Graciano Borja, alias *Caliche*, desmovilizado del Bloque Sur de las Autodefensas del Putumayo y sindicado de ser jefe de sicarios de la banda Los Urabeños.

Del mismo modo, el 4 de octubre de 2009 la Policía capturó en Chigorodó a Marco Barba Galarcio, alias *Mateo*, a quien las autoridades atribuyeron el asesinato de Benigno, entre otros hechos, y fue presentado como integrante de la estructura delincinencial al mando de Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*, conocida en la actualidad como Los Urabeños. No obstante, no se conocen los resultados de la investigación que permitan identificar y judicializar a los autores intelectuales del crimen.

**VÍCTOR MANUEL CORREA MONTALVO.** Otro campesino despojado por los paramilitares de sus tierras. La fuerza de sus manos que ganó labrando 116 hectáreas en la vereda Las Guacamayas del municipio de Turbo, no se compara con la tristeza de su mirada cuando recuerda el evento del 22 de noviembre de 2008, cuando fue asesinado su compañero Benigno Gil y él resultó gravemente herido.

En aquel entonces, Víctor Manuel se desempeñaba como Tesorero de la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras. Esto relata:

*“Estábamos en una reunión en Chigorodó [...] y él me dijo: ‘Víctor, acompáñame a Carepa a cambiarle el aceite al carro’ [...]. Me senté en la cabina del carro con él y al momentito viene así como a tres metros, al lado mío a la derecha [...] un hombre así*

*que viene trotando, y cuando hizo la mano sacó ese fierro y enseguida empezó a disparar a Benigno”.*

Víctor Manuel recibió impactos de bala en ambos brazos, los cuales lo incapacitaron durante dos años hasta que recibió una intervención quirúrgica que le permitió recuperar nuevamente la movilidad de sus extremidades. Como consecuencia de estos hechos hubo una afectación múltiple de derechos de la víctima y de su entorno familiar y asociativo.

Lastimado en su integridad física y psicológica, Víctor Manuel vio también vulnerado su derecho al trabajo con la incapacidad que difícil y lentamente logró superar. Asimismo, al ser la cabeza de una familia de once personas, en su círculo más cercano se vulneraron los derechos a la alimentación y la educación de quienes dependían de él. Al mismo tiempo, el temor lo obligó a retirarse de su cargo como tesorero de la Mesa de Trabajo.

Sobre el autor material de los hechos, se sabe que en la región es reconocido como miembro de la estructura Águilas Negras. No obstante, al contrastar las versiones locales de testigos con la información suministrada por las autoridades tras las capturas de alias *Caliche* y alias *Mateo*, se empieza a distinguir que en los casos de violencia sociopolítica como los descritos en este texto, se emplea reiteradamente la denominación de Águilas Negras para hacer referencia a una estructura líquida que actúa en el marco de una estructura reorganizada del paramilitarismo, y que en la actualidad es reconocida oficialmente como una *banda criminal*, sustraída de un contexto de disputas por la verdad y la justicia que se presentan en Urabá.

En cuanto a la actuación del Estado, en este caso se identifican tres escenarios que

no contribuyen al mejoramiento de las condiciones de la víctima, y mucho menos al restablecimiento de sus derechos. En primer lugar, el Estado fue inoperante ante la solicitud de acompañamiento al evento del 22 de noviembre donde fue asesinado Benigno Gil y herido Víctor Manuel Correa. Igualmente, porque de la denuncia por atentado interpuesta en Apartadó por el segundo, aún no se conoce decisión judicial al respecto.

En segundo lugar, el Estado intervino con medidas de protección que no corrigieron la situación y que terminaron siendo contraproducentes para el protegido. A las dos semanas de estos hechos, fue asesinado otro líder del proceso de reclamación de tierras. Por lo tanto, la Mesa de Trabajo Campesina adelantó gestiones ante la Comisión Nacional de Reparación y la Oficina de Derechos Humanos para la protección de sus líderes con más alto riesgo. En consecuencia, Víctor Manuel y otro líder fueron reubicados temporalmente fuera de la región de Urabá a finales del año 2008. Terminado el periodo de reubicación, debían regresar a la zona.

Posteriormente a Víctor Manuel le fue realizado un estudio de riesgo, a partir del cual le fueron otorgadas medidas preventivas, que se tradujeron en una cartilla de autoprotección y un acompañamiento policial en la casa y para sus desplazamientos. No obstante, al otorgar estas medidas, el Ministerio del Interior no consideró en contexto lo que ello podría representar para el beneficiario de las mismas.

En una zona de alta conflictividad como el Urabá antioqueño, contar con un acompa-

ñamiento permanente de un oficial de la Policía incrementaba el perfil de riesgo de la víctima. Las estructuras armadas hacen parte de la cotidianidad de la región, sus hombres habitan las calles de los municipios sin lograr distinguirse en muchas ocasiones su pertenencia. En este contexto, la relación constante con las autoridades puede leerse por cualquier agrupación al margen de la ley como participación en redes de informantes.

Otro factor que juega en contra de medidas de protección como éstas es que al no contar con medios de transporte, propios o asignados por el Ministerio del Interior, la víctima debe realizar sus desplazamientos haciendo uso del transporte público que utiliza cualquier ciudadano del común y, para este caso, cubrir, además de sus gastos, los del policía acompañante.

**Un magistrado con función de control de garantías de Justicia y Paz de Medellín consideró que los testimonios de la víctima eran inconsistentes, contradictorios e inverosímiles.**

En tercer lugar, Víctor Manuel fue revictimizado por la Justicia colombiana al negarle en 2012 la restitución de sus predios. Un magistrado con función de control de garantías de Justicia y Paz de Medellín consideró que los testimonios de la víctima eran inconsistentes, contradictorios e inverosímiles. No fue suficiente que Víctor Manuel estuviera a punto de perder su vida por su trabajo de liderazgo en Urabá para la restitución de tierras, y tampoco fue suficiente que, ausente de los procesos organizativos tras el atentado,

fuera requerido en audiencias de Justicia y Paz para ser careado con tres de los más importantes jefes paramilitares de la zona. Del mismo modo, tampoco fue suficiente la contundencia de la realidad que vivió la vereda Las Guacamayas, que quedó desolada tras la incursión paramilitar y el conveniente asentamiento de la Sociedad Las Guacamayas, hoy Inmobiliaria e Inversiones ASA S.A. Y mucho menos, que en toda la región de Urabá se conozca que “[...] cuando mataron a Benigno, esa gente hizo fiesta, los ricos de aquí de la región, los ganaderos y eso, esa gente mataban ganado y hacían fiesta, contentos porque muerta la chanda ya se acabó todo”, como relata un testimonio.

Así las cosas, un adulto mayor como Víctor Manuel se encuentra con su credibilidad minada y viviendo en la pobreza, mientras la Justicia no le esclarece quién dio la orden en el atentado donde por poco pierde la vida. Y además, lo investigará ahora por el delito de falso testimonio.

**JAIME ANTONIO GAVIRIA.** En 1997 perdió 60 hectáreas en la vereda El Cairmán del corregimiento Nuevo Oriente de Turbo, y perdió su vida 11 años después por su participación en los procesos de reclamación de tierras en la región de Urabá.

De Jaime Antonio relatan que desde el día que fue despojado y desplazado, “él comenzó a recuperar sus tierras con el doctor Benigno Gil, comenzaron las marchas y todo ese proceso y el 5 de diciembre [de 2008] lo asesinaron por estar recuperando sus tierras. Según las versiones que él dijo antes de morir, cuando mataron a don Benigno él estaba en la reunión [...] y vio quién lo asesinó, y los que lo asesinaron eran conocidos [...] y como que eso le complicó más la muerte a él, por ser testigo de la muerte de don Benigno”.

Antes de estos hechos, sus terrenos despojados años atrás comenzaron a ser transitados por allegados y familiares, sin lograr recuperarlos y asentarse nuevamente en ellos. En esos desplazamientos por el territorio, una persona cercana a la víctima conoció de la propia voz de Marco Antonio Barba Galarcio, alias *Mateo*, que él había mandado a asesinar a Jaime Antonio “por órdenes del patrón”. Según relata el testigo, nunca se supieron los nombres de quien dio la primera orden y de quien la ejecutó. Solo se sabe que alias *Mateo* fue el intermediario entre el uno y el otro.

Sobre este reconocido paramilitar de la zona se cuenta que “trabajaba con las autodefensas, con las Águilas. Él primero trabajaba con las autodefensas y como a eso le han cambiado tantos nombres, a los grupos... Antes era con el grupo... él trabajaba con alias *Pedro Bonito* que está en la cárcel, del Bloque Bananero. Luego, Águilas Negras, son el mismo personaje, sólo que se cambian de nombre”.

Este testimonio, además de dar cuenta del nivel de responsabilidad de un individuo frente al crimen, está mostrando indicios de la continuidad y complementariedad que tienen las estructuras que operan en ese mismo territorio, las cuales, en consecuencia, son una sola, en tanto hacen parte de una estructura organizada superior. Los territorios del Bloque Bananero al mando de Raúl Hasbún pasaron al control de la agrupación de alias *Don Mario*, y posteriormente de los hermanos Úsuga David. Se reconoce así la hegemonía de Los Urabebños; sin embargo, se distinguen expresiones de las denominadas Águilas Negras en estos casos asociados a la reclamación de tierras, donde la actuación de las autoridades y de la Justicia ha logrado identificar un nivel de comandancia intermedia de los primeros, sin que se develen los hilos de



x10

poder que existen sobre estas cabezas; es decir, del poder que se preserva a pesar las capturas de los grandes jefes mencionados o de comandantes importantes como alias *Mateo*, y del poder al que le es conveniente que no se realice la restitución de tierras en la región de Urabá.

En efecto, lo que se busca es frenar cualquier iniciativa de restitución. En el caso de la familia Gaviria es bastante claro, pues a pesar de la muerte Jaime Antonio, las amenazas y las presiones continuaron en busca de legalizar el despojo.

Posterior a la muerte de Jaime Antonio, su familia fue víctima de presiones a través de llamadas telefónicas que se realizaban desde una cárcel de Medellín, ante las cuales no cedieron. Un subalterno de alias *Mateo*, que se encontraba recluido en un centro penitenciario, realizaba constantemente llamadas a la familia, en las cuales manifestaba que tenían que vender el predio. Alias *El Bogotano* argumentaba que tenían que

venderle a él porque de lo contrario “entran y nos mataban”, relata un familiar.

Jorge Eliecer Ocampo Morales, *El Bogotano*, fue capturado en el municipio de Chigorodó en septiembre de 2008 y fue dejado en libertad en el año 2010. A los pocos meses de ser liberado, lo asesinaron. En las llamadas que realizó, mencionó a otro personaje de la zona, alias *Toto*, quien tenía en su poder la papelería y las escrituras que se requerían para legalizar el despojo.

En sus actos de intimidación y amenaza, los tres hombres mencionados (alias *Mateo*, alias *El Bogotano* y alias *Toto*) siempre se presentaron como miembros de las Águilas Negras. Sin embargo, el desarrollo de otros hechos en el contexto del conflicto que se libra en territorio antioqueño, demuestra que ellos hacían parte de las filas de los sucesores del paramilitarismo en Urabá, es decir, de Los Urabeños.

Alias *El Bogotano* y alias *Mateo* se presentaron en el año 2008 al jefe de la Oficina de

Envigado Daniel Alejandro Serna, alias *Kenner*, como desertores de la organización de alias *Don Mario*, prometiendo entregar una caleta de fusiles. Sin embargo, todo hacía parte de una trampa que alias *Don Mario* había ideado. La consecuencia directa de esta infiltración fue el secuestro y ejecución de 25 hombres de la Oficina cerca de Pueblo Nuevo, Córdoba, acción reconocida por alias *Don Mario* en un video que circuló por diferentes medios de comunicación.

Así, se logra establecer claramente que tanto alias *Mateo* que dijo a los allegados de la víctima haber dado la orden para la ejecución de Jaime Antonio; como alias *El Bogotano*, que tras el asesinato de la víctima presionó la familia para legalizar el despojo, y como alias *Toto* que sería la ficha en terreno que lograría dicha legalización, forman parte de la misma estructura armada denominada Los Urabeños de acuerdo con los reportes de las autoridades. Estos hombres, no harían parte de otra estructura diferente y la autodenominación de Águilas Negras, sería una estrategia para encubrir la responsabilidad en los casos de violencia sociopolítica de la que son víctimas los reclamantes de tierras y, al mismo tiempo, enredar aún más el camino que podría llevar a la identificación de responsabilidades materiales e intelectuales de los crímenes que se siguen cometiendo en aras de consolidar definitivamente el despojo.

Se tiene conocimiento de que la denuncia por el asesinato de Jaime Antonio Gaviria fue interpuesta ante la Fiscalía Seccional de Chigorodó el 13 de febrero de 2009. Sin embargo, en la actualidad se desconocen resultados de investigaciones que permitan identificar y judicializar a los autores materiales e intelectuales de los hechos. Si bien la Policía capturó el 4 de octubre de 2009 a alias *Mateo*, los cargos que se le atribuyen no están asociados a este asesinato o al de Benigno Gil.

Tras este asesinato en términos de protección, el Ministerio del Interior procedió a otorgar medidas de reubicación temporal a dos líderes reclamantes de tierras de la zona. Después de algunos meses, éstos regresaron a la región.

**ALBEIRO VALDÉS MARTÍNEZ.** En 1995 fue despojado de 105 hectáreas de propiedad familiar ubicadas en el corregimiento El Totumo del municipio de Necoclí. Los despojadores fueron hombres pertenecientes a un grupo paramilitar al mando de Carlos Ardila Hoyos, reconocido con el alias de *Carlos Correa*.

Albeiro, recordado con cariño por sus amigos y los pobladores de Urabá y Colombia, se destacó por ser un reconocido líder de la reclamación tierras en Necoclí y por ser el representante de los despojados del Norte de la región. Fue miembro de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi).

*“El 17 de noviembre del 2009, en las instalaciones del comando de Policía de Urabá y con la presencia de diversas instituciones, la Comisión Regional de Restitución de Bienes de Antioquia, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría Regional de Urabá, la Fiscalía de Justicia y Paz, la Alcaldía de Turbo, la Personería de Turbo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Policía Nacional, la Brigada XVII del Ejército y de nosotros como asociación de víctimas, se realizó el acto público de restitución y restablecimiento del derecho a favor de 6 familias, entre ellas la de Albeiro Valdés Martínez, porque se encontró demostrado que son legítimos propietarios de 35 hectáreas en el corregimiento El Totumo del municipio de Necoclí (Antioquia). La familia Valdés Martínez reclama la restitución de 105 hectáreas de tierra, de las cuales solo frente a las 35 hectáreas restituidas se logró*

*la verificación de la propiedad y titularidad; las restantes 70 hectáreas son tierras baldías de la Nación, que hoy son disputadas por Jairo Humberto Echeverri Bedoya y Diego Fernando Echeverri Rico, quienes compraron esas tierras a Nelly Durango López, reconocida como la viuda del desaparecido comandante paramilitar alias Carlos Correa. El 21 de noviembre de 2009, cuando se realizaba la restitución material de las tierras a Albeiro Valdés Martínez, en el corregimiento el Tótumo de Necoclí, hizo presencia Jairo Humberto Echeverri Bedoya, quien amenazó que si se realizaba la restitución de las 35 hectáreas, no respondía. Asimismo, se presentaron denuncias penales porque el 24 de noviembre miembros de la familia Valdés fueron amenazados por grupos paramilitares que aún persisten en la región, quienes les dieron un día para salirse de las tierras, o de lo contrario los asesinarían”<sup>3</sup>.*

Ante estos hechos, Albeiro solicitó medidas de protección al Estado. Efectuado el estudio de riesgo, el resultado fue “riesgo ordinario”, es decir, “aquel al que están sometidas todas las personas, en igualdad de condiciones, por el hecho de pertenecer a una determinada sociedad, [que] genera para el Estado, la obligación de adoptar medidas generales de seguridad a través de un servicio de policía eficaz”<sup>4</sup>. Por lo tanto, el tratamiento que recibió su caso no fue diferente a la protección que todo ciudadano del común recibe.

El 9 de mayo de 2010, un día antes de conocerse el asesinato de Albeiro, éste visitó a uno de sus hermanos en otro municipio de la región de donde salió a las 2:00 p.m. porque debía asistir a una reunión. Según Asovirestibi, el señor Valdés Martínez fue recogido en Carepa por “un hombre no identificado en una moto, supuestamente para asistir a una reunión citada por los paramilitares, quienes seguían presionán-

dolo para recuperar las tierras que le habían sido restituidas por muchas entidades [...]. Hacia las 5 de la tarde, Albeiro Valdés se comunicó y dijo que ya había terminado la reunión, y que iba saliendo de Turbo hacia El Totumo. A partir de ese momento no se volvió a tener noticias suyas, hasta que fueron hallados sus restos”<sup>5</sup>.

En este caso se presentan dos situaciones que podrían indicar la existencia de un patrón de impunidad, puesto que se repetirían en hechos posteriores. En primer lugar, el primer respondiente en el asesinato de Albeiro fue la Policía, que dio declaraciones oficiales a los medios de comunicación señalando que su muerte obedecía a causas naturales.

En segundo lugar, allegados a la víctima argumentan que existen dos dictámenes de Medicina Legal. El cuerpo de Albeiro fue hallado con signos de violencia en un paraje en la vía que conduce del municipio de Turbo a Necoclí. Un peritaje de Medicina Legal practicado en Medellín dio como resultado muerte violenta, pues el cuerpo del occiso presentaba golpes contundentes en cabeza, espalda y extremidades y heridas de arma cortopunzante en las extremidades superiores. Del mismo modo, parecía indicar que la

3 Asovirestibi, “Asesinado Albeiro Valdés Martínez, líder del proceso de restitución de tierras en el Urabá”, *Sitio Web Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*, [en línea], disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/Asesinado-Albeiro-Valdes-Martinez> consulta: octubre de 2011.

4 Colombia, Ministerio del Interior y de Justicia, *Decreto 1740 Por el cual se reglamenta el artículo 81 de la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las Leyes 548 de 1999, 182 de 2002, 1106 de 2006 y se dictan otras disposiciones*, Bogotá, 19 de mayo de 2010, artículo 3, numeral 5, p. 3.

5 Asovirestibi. “Asesinado Albeiro Valdez Martínez, líder del proceso de restitución de tierras en el Urabá”, *Sitio Web Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*, [en línea], disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/Asesinado-Albeiro-Valdes-Martinez> consulta: octubre de 2011.

causa de muerte era sofocación o asfixia mecánica. Posteriormente, se conoce de la existencia de un segundo dictamen donde se indica que la causa de muerte está por definir.

Este caso tuvo amplia difusión en los medios de comunicación del país, y dejó claramente en evidencia el interés de revertir el proceso de restitución del cual había sido beneficiario Albeiro. Un mes después de su asesinato, la Alcaldía y la inspección de Policía

nato de Albeiro. Igualmente, se elevaron solicitudes ante el Gobierno nacional para garantizar la seguridad de los asociados, y avances en las investigaciones de los hechos de violencia denunciados ante la Justicia ocurridos hasta ese momento, y que afectaban de manera directa el trabajo de los reclamantes de tierras.

Entre otras acciones de exigibilidad que emprendió Asovirestibi se encuentran solicitudes de medidas integrales como el desmante-

niendo en cuenta que: 1. la definición de “riesgo ordinario” para Albeiro cerró las puertas para su acceso a algún esquema de protección que hubiese podido salvarle la vida; 2. las declaraciones de la Policía, sin tener conocimiento de los peritajes forenses y la duplicidad de dictámenes, encubren la gravedad de hechos que evidentemente configuran violencia sociopolítica; 3. no existe control sobre las autoridades locales de la región que tienen la capacidad de revertir decisiones que se toman en el orden nacional frente a la restitución y reparación de las víctimas; y 4. la justicia ha sido inoperante en estos casos al no lograr identificar, judicializar y condenar a los responsables materiales e intelectuales de crímenes de este tipo.

Ahora bien, con una pérdida tan significativa como la de Albeiro, y a pesar de las estrategias de impunidad que campean en la región, el Estado accedió a otorgar esquemas de protección duros para la Presidencia y Vicepresidencia de la Asociación, los cuales han logrado contener, hasta ahora, los ataques contra estos líderes específicos, pero no pueden cambiar el fatal desenlace que tuvo la situación de riesgo de Colombia.

### **La definición de “riesgo ordinario” para Albeiro cerró las puertas para su acceso a algún esquema de protección que hubiese podido salvarle la vida.**

de Necoclí devolvieron a Jairo Humberto Echeverri Bedoya las 35 hectáreas que fueron restituidas en 2009 a la familia Valdés, y por las cuales había sido amenazada.

Como ya se indicó, después de la primera amenaza contra Albeiro y su familia se solicitaron medidas de protección por riesgo inminente, las cuales fueron negadas. Consumado el crimen, Asovirestibi realizó denuncias públicas y emitió comunicados de repudio por el asesi-

namiento de los grupos armados ilegales que operan en Urabá, la judicialización de los testaferros de las tierras despojadas, y el acompañamiento institucional a los procesos de restitución como medida preventiva para los asociados y los líderes, y como garantía a la vida e integridad propia y de familiares para el desarrollo de su labor de reclamación.

La actuación del Estado frente a este caso ha sido altamente cuestionada te-

**HERNANDO PÉREZ HOYOS.** Otro campesino de la región de Urabá que fue despojado de sus tierras en el corregimiento El Totumo, de Necoclí. El grupo paramilitar al mando de Carlos Ardila Hoyos, alias *Carlos Correa*, también fue el responsable de estos hechos, ocurridos en 1994. Hernando o *Nando*, como lo recuerdan con cariño, fue miembro de Asovirestibi.

Hernando, por ser un reconocido líder del Norte de Urabá, en diversas ocasiones recibió información sobre planes para atentar contra su vida. Por lo tanto, fue incluido dentro de las gestiones que Asovirestibi venía adelantando en busca de medidas de protección del Estado para sus miembros. Al igual que a Albeiro Valdés, a Hernando le fue realizado un estudio de riesgo, que concluyó que el nivel era ordinario. Por lo tanto, el tratamiento que recibió su caso fue el de cualquier ciudadano.

El 19 de septiembre del año 2010, con la asistencia del ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo; el representante de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, Jaime Jaramillo Panesso, y el gerente del Incoder, Juan Manuel Ospina, se llevó a cabo un proceso de entrega y titulación de 123 hectáreas de tierras, con 2.740 metros cuadrados sembrados en plátano de exportación, a 34 familias en las veredas La Teca, California, Calle Larga y Nueva Unión, del corregimiento Nueva Colonia, de Turbo.

Hernando, como miembro de la Asociación, asistió al acto de restitución, que, a pesar de no estar comprometidos sus predios, les devolvía la esperanza a él y a los cientos de reclamantes de la región del Urabá antioqueño. En aquella ocasión fueron enfáticos los llamados de los voceros de la sociedad civil al Gobierno nacional para que rodeara de garantías de seguridad

a las familias que recuperaron sus tierras y a los demás reclamantes de la región. Sin embargo, las retaliaciones en contra de la Asociación no se hicieron esperar. Nueve horas más tarde fue asesinado Hernando, y su cuerpo fue encontrado cerca de las 10:00 p.m. del mismo día en una carretera del corregimiento El Totumo de Necoclí, en cercanías de la vereda La Ceibita, lugar donde se ubica la finca que incansablemente reclamó este líder y que le fue arrebatada.

*“La Policía, primera autoridad en encontrarlo, argumentaba que la causa de la muerte obedecía a un accidente de tránsito, y por ello se apresuró a llamar al Tránsito de la localidad. Sin embargo, los funcionarios de esta última dependencia se negaron a hacer tal dictamen, toda vez que no hallaron evidencias físicas que permitieran presumir que se trataba de un accidente de tal naturaleza. Finalmente, por presión de la familia, que hizo presencia en el lugar donde se hallaba el cuerpo, a las cinco de la mañana del lunes la Sijín se encargó del levantamiento, y esta vez el dictamen del médico legista fue muerte violenta”<sup>6</sup>.*

Tras estos hechos, la Fundación Forjando Futuros y Asovirestibi formularon denuncias públicas y emitieron comunicados a la opinión pública por el asesinato del reclamante de tierras Hernando Pérez Hoyos.

El 24 de septiembre de 2010 se realizó una reunión con el vicepresidente de la República, Angelino Garzón, en la cual los miembros de la Asociación, acompa-

6 Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo. “La restitución de tierras: entre el miedo y la impunidad”. *Sitio Web Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo*, [en línea], disponible en: <http://www.colectivodeabogados.org/La-restitucion-de-tierras-entre-el>, consulta: noviembre de 2011

ñados por la Fundación Forjando Futuros, explicaron detalladamente la situación de riesgo que viven los campesinos reclamantes de tierras del Urabá antioqueño. En esta ocasión se reiteró la exigencia de medidas integrales de protección para que los asociados y campesinos no siguieran expuestos al riesgo por su labor de reclamación de sus derechos. Dichas medidas, como se indicó, buscaban la creación de bloques de búsqueda integrados por fiscales, jueces y policías para dar con los responsables de estos crímenes y combatir la impunidad; presencia de los más altos representantes del Gobierno en las regiones; dictar medidas de protección para los líderes amenazados, e invitar igualmente a las organizaciones internacionales para que participen y acompañen más a los campesinos reclamantes<sup>7</sup>.

En respuesta a la presión ejercida por Asovirestibi, el Gobierno nacional determinó reforzar la protección de la Presidenta y el Vicepresidente de la Asociación, y asignó nuevos esquemas de protección para tres miembros más de la Junta Directiva y para un líder de la zona Norte de la región. No obstante, se tenía conocimiento de que existían amenazas inminentes contra otros siete líderes adscritos a la Asociación, frente a los cuales no se determinó ninguna medida de protección por parte del Estado.

Al igual que en el caso de Albeiro Valdés Martínez, se destacan dos patrones en común: 1. El primer respondiente fue la Policía, institución que, sin esperar el dictamen de Medicina Legal, emitió información sobre la causal de muerte de la víctima, desvirtuando la probabilidad de una muerte violenta. 2. No existen resultados de investigación judicial alguna que permitan identificar y judicializar al autor material e intelectual del asesinato.

**FERNANDO LEÓN ENAMORADO.** Reconocido líder del proceso de reclamación de tierras en Urabá, participó de la constitución de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y Bienes (Asovirestibi), donde se desempeñó como vocero de los municipios de Necoclí, San Juan de Urabá y Arboletes. En la actualidad es dirigente nacional de la Asociación Tierra y Vida.

Comenzó a liderar la reclamación de tierras el 5 de junio de 2008, cuando participó en una reunión y fue nombrado como vocero del municipio de Necoclí ante la Mesa Nacional de Trabajo Campesina en Urabá. Desde aquel entonces acompañó diversas movilizaciones colectivas hacia los territorios afectados por el despojo, entre ellas la realizada en el municipio de Mutatá el 27 de julio de 2008.

Cuatro meses después, estando en el municipio de Necoclí en cumplimiento de la coordinación de mesas de trabajo para el Norte de la región, llegaron siete hombres armados hasta el lugar donde se celebraba una reunión. Los hombres preguntaron por el coordinador del sector, y a través de una llamada telefónica comunicaron a Fernando con otro hombre al que se referían como “el patrón”. Éste le planteó, frente a las diversas movilizaciones a los predios afectados por el despojo, que ellos eran “más bravos” que los campesinos. Fernando asumió este incidente como la primera de muchas amenazas que recibiría.

---

7 Fundación Forjando Futuros. *Solicitud de Medidas Cautelares para la Asociación Nacional de Víctimas por la restitución y el acceso a tierras: Tierra y Vida ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. 26 de enero de 2010. Archivo Fundación Forjando Futuros.

El 5 de enero de 2009 Fernando iniciaba un viaje que tenía como destino Medellín, para efectos de otra reunión del proceso organizativo de reclamación de tierras. En el camino, a la altura del corregimiento de La Changas del municipio de Necoclí, fue retenido y recibió otra amenaza, en la cual le dijeron explícitamente que tenía que sacar la gente que había ocupado los predios ubicados en límites de Necoclí, Arboletes, San Pedro de Urabá y Turbo.

Según la información obtenida en el lugar de los hechos, alias *Giovanny*<sup>8</sup> había ordenado asesinar a Fernando frente a los reclamantes de tierras como un acto ejemplarizante. Al no encontrarlo frente al público al que enviarían el mensaje, fue dejado en libertad y continuó su ruta. Fernando presentó la denuncia formal por amenaza ante el Departamento de Policía de Urabá del 9 de marzo de 2009. Entretanto, la Asociación solicitó un estudio de riesgo, que le fue practicado en abril de 2009 por el detective Gustavo Bernal, del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), quien evaluó y valoró la situación como *riesgo ordinario*.

A partir de ese momento fueron sistemáticos los seguimientos a todas sus actividades. Como mecanismo de autoprotección, Fernando tomó como residencia temporal la sede de Asovirestibi en Apartadó, y posteriormente varias viviendas de la misma localidad. No obstante, estas medidas fueron insuficientes, porque no logró desorientar a quienes practicaban los seguimientos.

Las amenazas persistieron, y el 4 de enero de 2010 dos hombres fueron hasta la residencia de su madre, ubicada en un corregimiento de Necoclí, y le dijeron a ella y a su hermana que iban a matar a Fernando y que lamentaban no haberlo hecho el día

que lo retuvieron. Simultáneamente, la residencia de Fernando en Apartadó fue rodeada durante todo el día por hombres que se movilizaban en motocicleta. Los vecinos, al observar el comportamiento sospechoso de los hombres, alertaron vía telefónica a Fernando para que no regresara a la vivienda, pues él se encontraba trabajando en el campo.

Con el apoyo de las directivas de Asovirestibi y de la Fundación Forjando Futuros, Fernando solicitó protección a las autoridades de la región. Por lo tanto, desde el 5 de enero hasta el 25 de marzo de 2010, tuvo que vivir en la Estación de Policía de Chigorodó, pues fue la única alternativa que las autoridades le ofrecieron para poder proteger su vida.

Mientras se encontraba en dicha estación le fue realizada la segunda evaluación de riesgo, con informe del 25 de enero de 2010. Tras la sesión del Grupo Técnico de Evaluación de Riesgo con sede en Medellín del 29 de enero de 2010, el resultado del estudio fue nivel de riesgo ordinario, resolviendo no vincular a Fernando Enamorado a ningún programa de protección.

Esta determinación se mostraba inoportuna en este contexto. Incluso, hasta la propia estación de Policía llegó una persona con el propósito de verificar si Fernando aún se

<sup>8</sup> Juan de Dios Úsuga David, alias de “Giovanny o el guerrillero”, perteneció al Ejército Popular de Liberación (EPL) que se desmovilizó en 1991; pasó a formar parte de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU) y del Bloque Elmer Cárdenas. Surtido el proceso de desmovilización paramilitar y reorganizado el poder en la región de Urabá, pasó a formar parte de la agrupación paramilitar rearmada, denominada Los Urabeños, de la cual llegaría a ser su máximo comandante tras la captura de Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*, en abril de 2009. Alias *Giovanny* murió en una finca en Acandí, Chocó, en enero de 2012 tras un enfrentamiento con la Policía antinarcóticos en la operación denominada “Colombia 25”.

encontraba en la región. A esto se suma la información recibida en la que se constataba que alias *Otoniel* o *El Viejo*<sup>9</sup>, había designado 20 hombres para buscar a Fernando “por cielo y tierra”, dando por sentado que con esto se solucionaba el problema.

Como ocurre en la región de Urabá, donde la guerra ha sido prolongada y filtra las relaciones más cotidianas de la vida de sus habitantes, las noticias sobre los hechos amenazantes circularon anticipadamente a través de redes de vecinos y conocidos. Justamente a través de estos medios Fernando Enamorado dimensionó la magnitud del riesgo que corría.

### **Asovirestibi reitera las exigencias realizadas al Gobierno en anteriores ocasiones con motivo de los ataques sistemáticos a los reclamantes de tierras en la región y el país.**

Al dejar las instalaciones de la estación de Policía de Chigorodó, Fernando fue reubicado temporalmente en otro municipio antioqueño a través de las gestiones de la asociación donde estuvo trabajando en el sector de la construcción. El 22 de octubre de 2010, cuando salía de su lugar de trabajo, observó dos hombres sospechosos que le seguían del otro lado de la calle. Al llegar al lugar donde esperaba su transporte, uno de los hombres cruzó la calle y se aproximó a Fernando desenfundando un arma, con la que intentó dispararle. Sin embargo, el arma no percutió.

La sumatoria de circunstancias de riesgo en la persona de Fernando Enamorado, el asesinato de Hernando Pérez en septiembre de 2010 y las reiteradas denuncias de Asovirestibi, obligaron al Gobierno a asig-

narle un esquema de seguridad, con el cual regresó al municipio de Apartadó el 23 de octubre del mismo año.

Dos días después, a pesar de contar con esta protección, tres hombres armados y reconocidos por los testigos como paramilitares, llegaron hasta el barrio Obrero del municipio de Apartadó y le propinaron a Fernando varios impactos de bala, causándole heridas en cuello y tórax. El líder fue trasladado al hospital Antonio Roldán Betancur de Apartadó, donde comenzó una satisfactoria recuperación, y posteriormente fue trasladado al municipio de Rionegro por motivos de seguridad y para continuar bajo supervisión médica.

En consecuencia, en dos oportunidades el esquema de seguridad que le había asignado el Gobierno le fue reforzado materialmente y en acompañamiento, finalizando 2010 e iniciando 2011. Igualmente, Fernando tuvo que ser reubicado fuera de Urabá.

Además de la vulneración del derecho a la integridad, Fernando vio afectado su derecho al trabajo y, al ser cabeza de hogar, su entorno familiar también se vio afectado dado que los recursos entregados para la

---

9 Dairo Úsuga David, alias de *Otoniel* o *El Viejo*, perteneció al Ejército Popular de Liberación (EPL), grupo guerrillero que se desmovilizó en 1991. En esa década, con la expansión del paramilitarismo por todo el país, fue enviado desde Urabá hacia el Meta y participó de la consolidación del Bloque Centauros, que comandaba Miguel Arroyave. En ese escenario conoció a Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*, quien sería el máximo comandante de Los Urabeños tras la desmovilización de los bloques Elmer Cárdenas y Bananero. Posteriormente *El Viejo*, junto con su hermano alias *Giovanny*, asumirían el poder de la región cuando fue capturado *Don Mario*.

reubicación solo cubrieron tres meses de los más de dieciocho que lleva por fuera de la región.

En este contexto, Asovirestibi reitera las exigencias realizadas al Gobierno en anteriores ocasiones con motivo de los ataques sistemáticos a los reclamantes de tierras en la región y el país. No obstante las respuestas puntuales en esquemas de protección, el Estado no ha logrado avanzar en términos de judicialización y cambios estructurales que generen verdaderas garantías al derecho de asociación y de defensa de los derechos humanos.

En la región de Urabá las autoridades lograron individualizar a alias *Giovanny* y alias *El Viejo*, identificando al primero como el máximo jefe de la agrupación armada Los Urabeños. En línea de mando, alias *Giovanny* fue el tercero en suceder a Jhon Fredy Rendón Herrera, alias *El Alemán*, después de la captura de su hermano Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*. Alias *Giovanny* fue abatido en un enfrentamiento con la Policía Antinarcóticos en Acandí (Chocó) en enero de 2012, y la máxima comandancia de la agrupación paramilitar rearmada fue asumida por su hermano. Pese a estas acciones, no se conoce la existencia de investigaciones judiciales que relacionen a *Giovanny* o *El Viejo* con la posesión de las tierras de las víctimas que acompaña Fernando Enamorado y, en consecuencia, con sus amenazas y atentados.

**OSCAR MANUEL MAUSSA.** En 1997 fue despojado de sus tierras por un paramilitar reconocido en la zona con el alias de *Lázaro* o *Mono Pecas*, quien hacía parte del Bloque Bananero al mando de Raúl Hasbún. Las tierras de las que fue despojado habían sido adquiridas colectivamente en 1990 a través de la Cooperativa de Trabajadores Agropecuarios de Blanqui-

cet (Cootragloblan) en el municipio de Turbo. Fue un líder representativo de la restitución de tierras en Urabá y, como director de Cootragloblan, fue fundador de la Mesa de Trabajo Campesina junto a Benigno Gil.

En el año 2005, el Fiscal 72 de Chigorodó ordenó la restitución de las tierras despojadas a la cooperativa Cootragloblan. Sin embargo, las amenazas de los actores armados impidieron que los legítimos dueños tomaran posesión del predio. En su incansable lucha por la restitución de los derechos que le arrebató el conflicto, Oscar Manuel acudió a instancias internacionales y denunció ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos el caso de despojo del que fueron víctimas él y las otras 11 familias. En consecuencia, desde septiembre de 2006 les fueron otorgadas medidas cautelares de la CIDH.

“El 6 de octubre de 2007, en el municipio de Turbo (Antioquia), Óscar Maussa fue amenazado de muerte por el paramilitar conocido como *Julio Ospino*, miembro de las estructuras paramilitares que continúan operando en la región del Urabá, bajo las denominaciones de Renacer o Convivir, Águilas Negras y Autodefensas Gaitanistas, y por ello se vio obligado a desplazarse nuevamente fuera del Urabá antioqueño”<sup>10</sup>. En consecuencia, huyó hacia el departamento de Córdoba en el año 2008.

A pesar del nuevo desplazamiento, Oscar Manuel logró restablecer sus condiciones socioeconómicas en el municipio de San Juan Nepomuceno (Bolívar), donde ha-

<sup>10</sup> Comisión Colombiana de Juristas y Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. Boletín de Prensa. [en línea], *Sitio Web Comisión Colombiana de Juristas*, disponible en: [http://www.coljuristas.org/documentos/comunicados\\_de\\_prensa/com\\_2010-11-25.pdf](http://www.coljuristas.org/documentos/comunicados_de_prensa/com_2010-11-25.pdf), consulta: noviembre de 2011.

bía adquirido una finca en la que producía maíz y otros cultivos de pancoger. Simultáneamente, “como consecuencia del proceso penal que se abrió por la denuncia que presentó Óscar Maussa, el 5 de octubre de 2010, el Fiscal 36 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con sede en Medellín, ordenó la detención preventiva de Ramiro Enrique Álvarez Porras, alias *Napo* o *Móvil 8*, como coautor de los delitos de concierto para delinquir con fines de paramilitarismo, desplazamiento forzado e invasión de tierras y edificios”<sup>11</sup>.

Pasado poco más de mes y medio, Oscar Manuel Maussa fue asesinado con un golpe contundente en la cabeza mientras estaba amarrado a un árbol. Según información recopilada por Verdadabierta.com, la necropsia indica que lo lapidaron alrededor de las siete de la noche del 23 de noviembre de 2010 y agonizó hasta las dos de la mañana del día siguiente. La Comisión Intereclesial de Justicia y Paz dijo que un campesino de la vereda alertó a la Policía mientras asesinaban a Oscar Manuel, pero las autoridades solo llegaron a la mañana siguiente. Del mismo modo, un abogado, también consultado por dicha fuente, afirmó que la Policía encontró señales de irrupción en su vivienda. “Es claro que iban por él”, afirmó el testigo<sup>12</sup>.

En junio de 2011 alias *Napo* fue llamado a juicio por apropiación de tierras para el cultivo de palma africana y ganadería extensiva en Chocó. No obstante, los coautores de los hechos relacionados con el caso de Cootragloblan no afrontan cargos ante la justicia. Si bien los testigos y las víctimas del despojo han coincidido en señalar que alias *Mono Pecas* se presentó como enviado de Vicente Castaño, y Raúl Hasbún afirmó en versión libre que este hombre era el encargado de manejar las tierras de dicho jefe paramilitar, las autoridades no han establecido relación entre el despojo y el asesinato de Oscar Manuel con los empresarios que Vicente Castaño había conseguido para invertir en los cultivos de palma ubicados en esta zona de la región, dado que el propósito de las AUC era “llevar a los ricos a invertir en este tipo de proyectos en diferentes zonas del país”<sup>13</sup>, tal como lo afirmó Castaño en entrevista con la revista *Semana* en 2005<sup>14</sup>. Por lo tanto, aún se desconocen los resultados de una investigación que permita identificar y judicializar al autor material e intelectual del crimen de Oscar Manuel.

---

11 Ídem.

12 Verdad Abierta. *Óscar Maussa, otro líder de despojados de Urabá asesinado*. Sitio Web Verdad Abierta.com, [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/rearmados/2885>, consulta: noviembre de 2011.

13 Semana.com. *Habla Vicente Castaño*. Sitio web Revista Semana, [en línea], disponible en: <http://www.semana.com/portada/habla-vicente-castano/87628-3.aspx>, consulta: octubre de 2011.

**DAVID DE JESÚS GÓEZ.** En 1995 fue despojado de su finca de 146 hectáreas en el corregimiento de San Pablo de Tulapas del municipio de Turbo. Posteriormente fue obligado a vender este predio a Inversiones Tulapas, sociedad investigada por presuntos nexos de testaferrato con las AUC. Don David fue un reconocido líder de un grupo de 120 familias que reclamaban sus tierras en la misma vereda donde él fue despojado, y participó en la constitución de la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras (Asovirestibi).

Al entrar en vigencia la Ley 975, David Góez organizó dicho grupo familias para adelantar los procesos de reclamación de las tierras que fueron despojadas en el marco del conflicto armado. Su trabajo le llevó a documentar con detalle los casos de usurpación de los predios que sumaban aproximadamente 20 mil hectáreas, y como resultado de sus denuncias fue detenido el señor Guido Vargas, reconocido en la región por diferentes víctimas como administrador de tierras despojadas. Como consecuencia de esta detención, emanaron amenazas de muerte en su contra.

Como resultado de estos hechos intimidatorios, don David se distanció de la Asociación para autoprotgerse, bajó el perfil de su liderazgo y se desplazó a Medellín, donde solicitó formalmente protección del Estado. En esta ciudad fue contactado y presionado para que se retractara de sus denuncias en contra de Guido Vargas. Según ha indicado el abogado acompañante de los procesos de restitución en Urabá, para salvar su vida, don David “se retractó de algunas cosas que había dicho, lo que permitió que el administrador fuera dejado en libertad”<sup>15</sup>.

No obstante, el 23 de marzo de 2011, fue asesinado por sicarios con cinco disparos en un sector comercial de Medellín. Con su muerte, los perpetradores garantizaron que el proceso judicial iniciado por él no continuara, y dejaron un manto de incertidumbre en torno a las razones o motivos específicos que llevaron a su retractación.

A pesar de que el caso era de amplio conocimiento para las autoridades competentes como la Presidencia de la República, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Comisión Nacional de Re-

14 Otro hecho que constata la relación que dichos predios tienen con los empresarios de palma es la versión libre ante el Fiscal 17 de Justicia y Paz del 14 de agosto de 2008, donde Ever Veloza, alias *HH*, reveló una carta en la cual Carlos Castaño le escribe a su hermano Vicente haciendo relación de las 70 a 100 mil hectáreas apropiadas por este último para proyectos palmicultores con empresarios y bananeros en la zona de la carretera Panamericana hasta Bajirá, sector donde está ubicado Blanquicet. (Más información consultar: <http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso200757-temor-blanquicet-y-macondo>)

15 VerdadAbierta.com. *Los reclamantes de tierras y la muerte en Urabá*. Sitio Web Verdad Abierta, [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/3151>, consulta: noviembre de 2011.



paración y Reconciliación, no se tomaron a tiempo medidas que garantizaran la vida, la integridad y el normal desarrollo del liderazgo de don David, quien, con su labor, estaba tocando acertadamente a personajes vinculados con los responsables de los desplazamientos y despojos de tierras en Urabá. De haber continuado con su trabajo, se habría puesto en evidencia buena parte de la maquinaria sobre la cual usurparon las tierras allí, pues Guido Vargas fue una ficha clave de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá para legalizar el despojo violento de las tierras en la zona de Tulapas. Esto último puede constatarse en los alegatos finales de la Fiscalía en la audiencia de cancelación de títulos fraudulentos ubicados en la zona en cuestión,

del 16 de septiembre de 2011 del postulado Fredy Rendón Herrera.

En este caso se observa claramente la inoperancia del Estado, en tanto no hubo medidas de protección efectivas que garantizaran la vida de David Góez y porque en la actualidad no se conocen resultados de ninguna investigación que permita identificar y judicializar a los autores materiales e intelectuales de su muerte. Igualmente, se desconoce si existen investigaciones que puedan establecer las relaciones que existen entre las tierras que legalizó Guido Vargas en Tulapas con el Proyecto de Alternatividad Social (PASO)<sup>16</sup> que se desarrolla en la misma zona, y de estos hechos con las denuncias de David Góez Rodríguez.

**LUDIS DEL CARMEN PALENCIA.** Reconocida por su liderazgo social y político en el municipio de Valencia (Córdoba), en 1989 fue desplazada de allí forzosamente después del asesinato de su esposo. Al llegar a la región de Urabá,

---

16 PASO fue una propuesta de inserción presentada por Freddy Rendón Herrera para la desmovilización del Bloque Elmer Cárdenas. Buscó generar empresas productivas en tierras del Urabá chocono asociadas a la producción maderera y palmífera y promover proyectos productivos en el Urabá antioqueño en tierras presumiblemente de propiedad de los desmovilizados. En Necoclí convergen fondos de Construpaz y de Familias Guardabosques para siembra de caucho en la zona de Tulapas en límites con el municipio de Turbo, justamente donde hay un alto registro de despojo de tierras a través de títulos fraudulentos, 15 de ellos anulados en septiembre del año 2011 y restituidos a sus legítimos dueños en noviembre del mismo año.



su vocación por el trabajo social y comunitario la llevó a destacarse como líder de la vereda California del municipio de Turbo, y del barrio Obrero de Apartadó, lugares en los que trató de reconstruir su vida después del desplazamiento.

Carmen impulsó la organización de los campesinos para la reclamación de sus tierras en la vereda California. Fue fundadora de Asovirestibi, y en la actualidad es la presidenta de la Asociación Nacional Tierra y Vida.

Cuando Carmen llegó a vivir a Urabá se instaló en la vereda California de Turbo, donde adquirió una parcela. Desde allí desarrolló trabajo social y ayudó a constituir una cooperativa de productores de plátano. Tras estar un tiempo fuera

de la región por amenazas contra su vida, regresó a Apartadó, donde se vinculó a los procesos sociales de La Chinita<sup>17</sup>.

A mediados de los noventa la violencia en la región de Urabá se había recrudecido, y el exterminio a los simpatizantes de los movimientos de izquierda fue la constante de la época. Por lo tanto, Carmen, tras sufrir un atentado contra su vida en el que recibió cinco impactos de bala, hizo un alto en su liderazgo y en su trabajo agrario, dedicándose a su profesión y a su familia.

Posteriormente retomó su trabajo social en el barrio Obrero con la promoción y prevención en salud. En la vereda California, donde tenía su parcela, desde la Junta de Acción Comunal inició su incansable pelea

por la propiedad de los campesinos sobre las tierras. “A la vereda llegaron y les dijeron a todos que tenían que

---

<sup>17</sup> La historia de Urabá se ha caracterizado por fuertes movilizaciones de los sectores campesinos y urbanos en busca de mejores condiciones de vida en la región. Grandes invasiones de tierra se adelantaron en Urabá desde los años ochentas, promovidas por el Movimiento de Recuperadores de Tierra del Ejército Popular de Liberación - EPL (desmovilizado en 1991). Las tierras ocupadas por vías de hecho se ubicaban principalmente en el eje bananero y posteriormente fueron legalizadas por el Incora (hoy en día Incoder), que expidió titulación sobre baldíos de la nación. Una de las más conocidas es la experiencia del barrio La Chinita de Apartadó (actualmente Barrio Obrero). La Chinita es la invasión urbana más grande de Colombia con 25.000 personas, conducidas en 1992 por el recién desmovilizado EPL. En enero de 1994 un grupo de hombres fuertemente armados invadieron el barrio La Chinita y masacraron a 35 de sus habitantes que se encontraban reunidos en una verbena con fines comunitarios.

pagar la tierra porque supuestamente era del patrón”, relata Carmen. Sin saber quién era dicho patrón, los campesinos estaban obligados a pagarla o a entregarla. Desfavorables circunstancias se conjugaron: los actores armados presionaban el pago de las tierras y la comercializadora Banacol, a la que vendían su producción, descontaba de las ganancias de los campesinos el valor de los predios y los insumos agrícolas para los cultivos de plátano, incrementando una deuda que muchos no pudieron asumir. Las condiciones de subsistencia eran mínimas, pues durante más de dos años no recibieron ganancia y, por el contrario, aumentaron el embargo sobre sus propiedades, gracias al cual muchos campesinos lo perdieron todo. Si bien Carmen no se dejó arrebatar este predio, su liderazgo la llevó a asumir como propia la lucha por la tierra en Urabá, pues ella, además de sufrir estas presiones, ya conocía cómo era este flagelo cuando en Valencia perdió todo lo que tenía.

Lideró entonces un proceso organizativo desde la vereda y buscó ayuda jurídica, dando inicio a una serie de denuncias, demandas y reclamaciones. A partir del año 2004, Carmen encontró en el abogado Gerardo Vega la asesoría y el acompañamiento para fortalecer el proceso, que más adelante se conoció como Asovirestibi y hoy en día como Tierra y Vida.

A raíz de todas las denuncias que comenzaron a salir a la luz pública sobre este tema en la región, Carmen fue amenazada en junio de 2006. “Nos llega la información de uno de los reclamantes diciendo que Felipe Echeverri había contratado a dos personas en Medellín para asesinarme a mí en Urabá y a Gerardo Vega allá en Medellín. Incluso nos dice hasta fechas y todo”, relata la líder.

Ella acudió a la Fiscalía de Apartadó para realizar la respectiva denuncia, y fue remi-

tida a la Fiscalía de Turbo sin considerar que el desplazamiento entre uno y otro municipio podía facilitar cualquier acción que atentara contra su vida e integridad. Después de exigir sus derechos y de negarse a realizar el desplazamiento hacia Turbo, la denuncia fue recibida en Apartadó. Igualmente, acudió al Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), que en aquel entonces tenía sede en la región. Simultáneamente, el abogado Gerardo Vega realizó su denuncia en Medellín y también contactó al CICR. Fue precisamente ese organismo internacional el que reubicó a Carmen de emergencia fuera de Urabá durante poco más de un mes, inicialmente en un albergue y luego en un hotel. Posteriormente regresó y retomó su liderazgo.

En 2007 un hombre llegó a la vereda California y habló con una habitante del sector y le dijo que iba por Carmen. Se refirió a ella como “la de la Junta de Acción Comunal que está bobiando con eso de las tierras”. A partir de este suceso, a Carmen le fue autorizado un escolta y recursos económicos para transporte por parte del Ministerio de Interior. Los recursos eran destinados al alquiler de un carro para los desplazamientos requeridos por la actividad social que ella desempeñaba; no obstante, éstos no eran suficientes, y cuando se agotaban, se movilizaba con el escolta en una motocicleta de su propiedad.

En 2008 Carmen ingresó a estudiar a la seccional de Turbo de la Universidad de Antioquia. En abril informaron sus compañeros de clase que en horas de la mañana llegaron a buscarla a la sede universitaria dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Ese día ella había salido temprano para atender varias reuniones en la vereda California con la Junta de Acción Comunal y con los líderes de la vereda La Teca. Terminadas estas reu-

niones, y desconociendo lo sucedido, se dirigió a su residencia en Apartadó en compañía de su escolta. Antes de llegar manifestó no querer ir aún a su casa y se dirigió a la casa de una amiga. Estando allí recibió una llamada, en la cual le advertían que la estaban buscando para asesinarla. Inmediatamente acudió a las oficinas del DAS.

Esta amenaza fue confirmada al recibir en el transcurso de la misma noche una llamada de un familiar que le advertía que no fuera a ir a su casa porque horas antes habían estado buscándola dos paramilitares que se desplazaban en una motocicleta. El familiar verificó con un vecino que los hombres pertenecían a una estructura armada ilegal que actuaba en el corregimiento de Churidó del municipio de Apartadó. Frente a estos hechos, Carmen fue llevada al comando de la Policía del Apartadó, donde estuvo por tres días. Al cuarto día, nuevamente el CICR la reubicó fuera de Urabá, y posteriormente el Ministerio del Interior la reubicó en otra ciudad hasta noviembre de 2008 y le autorizó un escolta del DAS y un carro blindado. Estos hechos fueron denunciados ante la Fiscalía Especializada 29 de Medellín.

En la segunda reubicación, Carmen estuvo residiendo en un sitio donde se encontraban otras personas en circunstancias similares a las suyas procedentes de las cuencas de Curvaradó y Jiguamiandó y del Valle del Cauca. Recuerda que un día llegó una de las mujeres reubicadas fuertemente golpeada, con fracturas en el maxilar, en el antebrazo y costillas, pérdida de piezas dentales, contusiones y heridas. Carmen la abordó en privado y le preguntó sobre lo sucedido. La víctima del ataque le respondió que había sido agredida por dos hombres que le preguntaron en reiteradas

ocasiones quiénes vivían en ese lugar hasta que perdió el conocimiento. Al día siguiente Carmen decidió denunciar la situación ante el Ministerio de Interior y, en consecuencia, fue reubicada temporalmente en la misma ciudad pero en un hotel.

Días después, en cercanías del mismo hotel fue detonado un artefacto explosivo que hizo que Carmen entrara en pánico y tomara la decisión de retornar a Urabá. Al regresar a la región se encontró con que en el barrio Obrero un comandante paramilitar, identificado con el alias de *Juan Picha*, había estado recorriendo los alrededores de la vivienda de un familiar y había emitido una amenaza de muerte en su contra, hechos que fueron denunciados ante las autoridades. No obstante, ella decidió quedarse, exigiendo garantías de protección a la Policía.

Por aquel entonces se creó la Mesa de Seguridad y Convivencia, que obligaba a la Policía a prestarles mayor protección a los líderes sociales por medio de rondas policiales y del denominado Plan Padrino<sup>18</sup>, del que se beneficiarían más adelante varios líderes reclamantes de tierras.

En septiembre de 2008 se presentó una nueva amenaza. Un grupo de quince hombres armados llegaron a la vereda California del municipio de Turbo preguntando por varios miembros de la Junta de Acción Comunal, incluyendo a Carmen. Al igual que las otras amenazas, ésta también fue denunciada ante la Fiscalía.

<sup>18</sup> El Plan Padrino tiene el propósito de brindar medidas preventivas de seguridad frente a hechos que puedan representar riesgo. Allí se establece una relación directa entre un uniformado y los beneficiarios, con el fin de garantizar la seguridad de los mismos a través de acompañamientos y asesorías en autoprotección.

Dos meses después fue asesinado Benigno Gil, y aun así Carmen decidió quedarse en la Urabá. Diferentes líderes de la zona comenzaron a adelantar gestiones ante la Comisión Nacional de Reparación y ante la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, dada la gravedad del riesgo que todos corrían. La segunda entidad les recomendó que exploraran su articulación en un solo movimiento.

En consecuencia, el 23 de enero de 2009 se conformó Asovirestibi, y a partir de ahí sobrevino una nueva ola de amenazas contra ellos. Carmen se desempeñó como presidenta de la Asociación, y las amenazas ya no solo provenían de Turbo sino también del resto de la región. Al elevarse su perfil y al incrementarse su nivel de riesgo, realizó gestiones ante el Ministerio del Interior para reforzar su esquema de seguridad, y finalmente logró que sus solicitudes fueran escuchadas.

Recuerda Carmen que unos meses después, en abril, se desplazaba en su vehículo a la altura del sitio conocido como Casa Verde, en Urabá, cuando recibió una llamada telefónica que le advertía: “Ya no es el tiempo de antes, ahora ya es otra gente, hay otras órdenes, y lo que quiero que sepa es que sea donde sea y como sea, la vamos a encontrar”. Una semana antes había sido capturado Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*, y Carmen se encontraba en Medellín y dio varias entrevistas a medios de comunicación.

Frente a esta amenaza, Carmen buscó a sus compañeros de Asovirestibi en Apartadó y les presentó la situación. Uno de los líderes le manifestó estarla esperando porque tenía información sobre una nueva amenaza que provenía de Belén de Bajirá. Varias personas se habían reunido para ponerle precio a la vida de Carmen y de los dirigentes Alfranio Solano y Carlos Páez.

Con esta información, Carmen fue a la Si-jín de Apartadó a poner la denuncia, pero su celular, que se había descargado en el momento de la llamada amenazante, no había guardado registro del número desde el cual fue realizada. Si bien le recibieron la denuncia, el agente que tomó la declaración se mostró reticente al no encontrarse la evidencia de la llamada. Producto de estos hechos, nuevamente Carmen salió desplazada de la región aproximadamente por un mes, ahora en compañía de otro líder amenazado.

Finalizando 2009, a través de algunos pobladores de un sector rural de Turbo, la Asociación tuvo conocimiento de una nueva amenaza. Un comandante identificado con el alias de *Tierra*, el empresario Felipe Echeverri y otra persona que no han logrado identificar, le habían entregado dinero a un hombre identificado con el alias de *Cartagena* para que asesinara a Carmen. Alias *Cartagena* es reconocido en la región por ser el suegro de Carlos Enrique Vásquez, alias *Cepillo*, quien se desempeñó como subcomandante de la estructura que estuvo al mando de Raúl Hasbún. Por estos hechos, Carmen nuevamente salió desplazada de Urabá por un mes y medio a otra región del país.

Para 2010, relata Carmen que recibió otra amenaza por parte de terratenientes del municipio de Necoclí. Dado que en la región de Urabá han sido usuales las movilizaciones colectivas hacia los predios despojados, en ese año unos reclamantes de tierra habían estado en la vereda La Ceibita, corregimiento El Totumo de Necoclí. Esta situación generó graves riesgos, dado que ese sector específicamente es un enclave de actores armados ilegales. Carmen se encontraba retornando hacia Apartadó después de acompañar la movilización, y recibió una llamada de un poblador que

le advertía que en el camino la estaban esperando para asesinarla. Tomó la decisión de devolverse hasta el casco urbano de Necoclí, donde expuso su situación a la Policía, entidad que ofreció escoltarla en el recorrido.

En ese mismo año, con la expedición del Decreto 1740 en el mes de mayo, el esquema de seguridad de Carmen Palencia fue debilitado. Le fue suprimido el acompañamiento de una unidad de Policía.

Finalizando 2010 se creó la Asociación Nacional de Víctimas para la Restitución y el Acceso a Tierras: Tierra y Vida, de la cual Carmen fue elegida como presidenta. Y en marzo de 2011, cuando transcurrían en Medellín las negociaciones colectivas del pliego de peticiones de los trabajadores de la industria bananera de Urabá, se tuvo conocimiento de una reunión donde algunos empresarios bananeros crearon un comité encargado de reunir dinero para ordenar el asesinato de Carmen Palencia y del abogado Gerardo Vega. Al parecer el mismo comité creció en el transcurso del año, integrando a ganaderos de la zona de Necoclí, y amplió la lista de víctimas a Ana Teresa Bernal (Comisionada de la CNRR e integrante de Redepaz), Luis Emil Sanabria (presidente colegiado de Redepaz, organización acompañante de Tierra y Vida) y Jesús Mario Corrales (dirigente de la Regional Valle de Tierra y Vida).

El 9 de mayo de 2011 Carmen conoció por parte de un habitante de Urabá cercano a la Asociación, que en un evento social un jefe de la estructura autodenominada Águilas Negras reconocido con el alias de *Rony*, dijo que Carmen Palencia estaba “caliente con los paracos”, pero que más “calientes” esta-

ban los miembros de la Asociación Alfranio Solano y Carlos Páez, así como la abogada Nervelia Rosa Avilez. Además, que estaban vigilando los movimientos de la presidenta de la Asociación, y que siempre tendrían a dos sujetos vigilando su residencia hasta que apareciera. Los hombres designados para esta labor fueron identificados con los alias de *Pocho* y *El Negro*. Según la información, el comandante, junto con otros integrantes del grupo armado ilegal, patrullaban constantemente el sector esperando la oportunidad para atentar contra la vida de Carmen.

Desde mediados de 2011 se tiene información de que a la región de Urabá llegó un comandante paramilitar identificado con el alias de *07* proveniente de Puerto Escondido. Alias *07* había recibido previamente

### **...algunos empresarios bananeros crearon un comité encargado de reunir dinero para ordenar el asesinato de Carmen Palencia y del abogado Gerardo Vega.**

dinero en efectivo y tierras de las veredas La Joba, El Tigre, La Ceibita y La Floresta del sector de El Totumo para asesinar a Carmen. Este hecho la obligó nuevamente a reubicarse fuera de la región, pero esta vez de manera permanente.

En septiembre del mismo año llegó a las oficinas de Redepaz en Bogotá un panfleto emitido por el Bloque Urabá Antioqueño de las Águilas Negras, en el cual se amenazaba de muerte a Carmen Palencia y a las personas señaladas atrás que serían el blanco del denominado Comité de Bananeros y Ganaderos de Urabá. El mismo panfleto fue distribuido días después en

las calles de Apartadó, como lo confirman las versiones de habitantes de la región.

Como se ha indicado, cada una de las situaciones de riesgo fue denunciada ante autoridades competentes como la Fiscalía, el Ministerio del Interior, el DAS, la Policía y la Sijín. Igualmente, se realizaron solicitudes de protección, que en este caso tuvieron respuestas favorables para la víctima.

Si bien la respuesta del Estado en materia de protección se dio a tiempo, proporcionando elementos materiales, acompañamientos y apoyos de reubicación, también es cierto que ha sido ineficiente en términos de los resultados en investigación que permitan identificar y judicializar a los autores de las amenazas, y en términos de las respuestas a las demandas colectivas que ha realizado la Asociación.

**ALFRANIO MANUEL SOLANO.** El Bloque Bananero le despojó de 180 hectáreas de tierra de propiedad familiar ubicadas entre Belén de Bajirá y Macondo. En 2008 fue fundador, junto con Benigno Gil y otros líderes, de la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras; allí se desempeñó como fiscal. En 2009, cuando se creó la Asociación de Víctimas para la Restitución de Tierras y bienes (Asovirestibi), Alfranio se desempeñó como vicepresidente, y actualmente es miembro de la Junta Directiva de la Asociación Nacional Tierra y Vida.

Los problemas de seguridad de Alfranio iniciaron desde la creación de la Mesa Nacional de Trabajo Campesina. Se presume que cuando asesinaron a Benigno Gil también había órdenes explícitas de atentar contra su vida. Sin embargo, ese día no asistió a la reunión donde ocurrió el fatal desenlace.

Por estos hechos, y ante el inmediato asesinato de Jaime Antonio Gaviria, Alfranio y otro líder de la región adelantaron gestiones ante la Comisión Nacional de Reparación y la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República. Ésta última alertó sobre el incremento de solicitudes de protección de los líderes de Urabá y recomendó la articulación en un solo proceso organizativo para darles más centralidad a los trámites. En consecuencia, los líderes de la región constituyeron Asovirestibi el 23 de enero de 2009.

En el año 2009 los reclamantes de tierras participaron de la conformación de la Mesa de Seguridad y Convivencia. Uno de los resultados que se visibilizaron fue la implementación del denominado Plan Padrino de la Policía Nacional, con cuya entrada en funcionamiento, Alfranio sería uno de los beneficiarios. Sin embargo, la estrategia no funcionó en este caso, principalmente por dos factores: 1. La residencia de Alfranio está ubicada en las afueras del municipio de Turbo, es decir, la distancia con el casco urbano es amplia, impidiendo que las rondas policiales fueran frecuentes, y 2. El lugar donde se ubica su residencia es zona de gran confluencia de actores armados ilegales.

Como se indicó en el caso de Carmen Palencia, Alfranio era uno de los líderes cuya vida ya tenía precio: el que le habían puesto varios terratenientes en una reunión celebrada en Belén de Bajirá. Por este motivo, Alfranio salió desplazado de Urabá aproximadamente por un mes en compañía de la señora Palencia. En junio de 2009, producto de las gestiones de los reclamantes ante la Oficina de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, el Ministerio de Interior le asignó a Alfranio un esquema de seguridad personal.

Durante los años 2009 y 2010 Alfranio recibió de diversas fuentes de la región información sobre la existencia de órdenes de asesinarlo. En 2010 la agrupación autodenominada Águilas Negras le envió un mensaje intimidatorio donde señalaba que al no poder asesinarlo, secuestrarían a sus hijos. En consecuencia, sacó a sus dos hijos menores de la zona y su hija mayor, ya establecida en Urabá, se quedó instalada en su residencia.

Frente a los ataques sistemáticos que venía sufriendo la Asociación, sus líderes solicitaron en reiteradas ocasiones al Estado colombiano garantías de seguridad para el desarrollo de su labor de defensa del derecho a la tierra. A raíz del asesinato del líder Hernando Pérez en septiembre de 2010, el Estado aprobó entregar tres nuevos esquemas de seguridad y reforzar los esquemas de protección para dos miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Alfranio fue uno de los beneficiarios de estas medidas en ese momento.

El 25 de marzo de 2011 Alfranio fue a la vereda Villa María de Turbo después de adelantar unos trámites legales de la Asociación Nacional Tierra y Vida en Bogotá. Siendo la 1:00 de la tarde visitó la cancha de la vereda, donde fue abordado por un conocido del sector, quien le dijo que había una persona que lo estaba esperando porque había orden de asesinarlo. El presunto asesino habló con la víctima y le manifestó que él ante la orden había respondido que no se metía con la gente de esa comunidad y que mandaran a otra persona para consumir el crimen. Además, le dijo a la víctima que le aconsejaba que se fuera mientras verificaban la información para que no lo fueran a asesinar. A raíz de este suceso, Alfranio se desplazó tres días para Chigorodó y el resto de la semana para Apartadó, a la oficina donde laboraba todos los días.

El 26 de marzo de 2011 un hombre lo estuvo esperando durante todo el día frente a su casa. Al día siguiente, Alfranio recibió una llamada de un familiar quien le informó de la situación y le dijo que no regresara porque se decía que ya no le iban a perdonar la vida.

El viernes 1 de abril de 2011 Alfranio recibió una llamada donde lo citaban a una reunión en el corregimiento El Dos de Turbo. En horas de la tarde puso al tanto de la situación a la abogada de la Asociación. Ella le sugirió tener en cuenta las circunstancias de tiempo, modo y lugar del asesinato de Albeiro Valdés, a quien lo habían citado también a una reunión el día de su asesinato.

Según relato juramentado de Alfranio ante la Fiscalía General de la Nación, quienes lo convocaron al encuentro pertenecían a una cooperativa de cacaoeros de la cual él hacía parte. No obstante, a dicha reunión se comprometió a asistir una persona para aclarar su problema de seguridad, pues lo estaban acusando de haber facilitado el ingreso del Ejército a la zona en mención. Finalmente, Alfranio toma la decisión de no asistir.

Cinco días después, le manifestaron al esposo de su hija que al no poder ubicar a Alfranio, iban a tomar represalias en contra de su hijo mayor. Por tal motivo, a partir del 11 de abril de 2011 se vio obligado a desplazarse con su núcleo familiar fuera de la región y a realizar la denuncia correspondiente ante la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía General de la Nación. Según testimonios, Los Urabeños es la agrupación con la que se identifican las personas que realizaron este acto intimidatorio.

En mayo del 2011 un dirigente de la Asociación Tierra y Vida fue abordado por un

miembro de la agrupación autodenominada Águilas Negras en el caso urbano de Turbo. El hombre le reveló que a Alfranio lo tenían ubicado en Medellín y había orden de asesinarlo en el lugar que lo encontraran, y para tal efecto habían dispuesto una recompensa de 200 millones de pesos.

Cruzando este testimonio con la información proporcionada por la Presidenta de la Asociación, se puede constatar que Alfranio había sido efectivamente

y para continuar en la dirección de la Asociación Tierra y Vida. Restringidas completamente sus opciones de liderar cerca a sus tierras los procesos de restitución, Alfranio ha tenido que desplazarse forzosamente, teme por su integridad y la de sus hijos, no puede ejercer libremente su derecho al trabajo y, en consecuencia, la estabilidad económica de su familia se ha visto vulnerada.

Al igual que en los otros casos de riesgo, las deman-

de materia de seguridad personal, el Estado le otorgó y reforzó algunas medidas materiales de protección.

**CARLOS YAMID PAEZ.** En 1997 fue despojado de sus tierras ubicadas en la vereda Las Guacamayas de Turbo por el accionar de un grupo paramilitar que terminó beneficiando a algunos empresarios de la región. Hizo parte de la Mesa de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras, se desempeñó como tesorero de Asovirestibi y en la actualidad es el coordinador del Capítulo Urabá de la Asociación Nacional Tierra y Vida.

El liderazgo de Carlos en la reclamación de tierras en la región siempre lo ha tenido cerca de peligros inminentes. En 2008 sintió el riesgo de cerca al presenciar la muerte de dos de sus compañeros de la Mesa de Trabajo en menos de un mes. A raíz de estos hechos, como se ha relatado, Carlos y Alfranio Solano adelantaron gestiones para su protección y, como resultado, fueron reubicados temporalmente en otros lugares del país.

En 2009 Carlos fue amenazado en su lugar de residencia en Turbo por dos sujetos que se desplazaban en una camioneta, quienes,

## **...a Alfranio lo tenían ubicado en Medellín y había orden de asesinarlo en el lugar que lo encontraran, y para tal efecto habían dispuesto una recompensa de 200 millones de pesos.**

definido objetivo militar. Como se vio en el caso de Carmen Palencia, en mayo de 2011 se tuvo conocimiento de un evento social donde el comandante paramilitar identificado con el alias de *Rony* mencionó que más “caliente” que Carmen, estaban Alfranio y otros líderes.

En consecuencia, Alfranio terminó desplazándose a otra ciudad del país para protegerse del riesgo corrido en Urabá y Medellín,

das colectivas de seguridad referenciaron explícitamente esta situación de riesgo, sin que se haya logrado una efectiva respuesta del Estado en el particular.

No se conocen resultados de investigaciones que permitan identificar y judicializar a los autores intelectuales y a los hombres que ejecutarían las órdenes de terminar con la vida de Alfranio o atentar contra su familia. Sin embargo, en

por encargo de un testaferrero de la zona, le advirtieron que dejara de reclamar la finca que pertenecía a su padre, Víctor Páez Medrano. Estos hechos fueron denunciados por la víctima ante la Fiscalía.

El 9 de mayo de 2011 la Asociación tuvo conocimiento de la amenaza contra la vida de varios de sus directivos, entre ellos Carlos. Es ésta la amenaza atrás referenciada, emitida por el comandante paramilitar alias *Rony*.

La víctima también tuvo conocimiento que un hombre, identificado como miembro de las denominadas Bacrim, le había informado a los escoltas de un líder de la zona que el que tenía problemas serios era ‘el señor que vivía en Turbo’, expresión utilizada para referirse a Carlos Páez, agregando que ya que no habían podido asesinar a Alfranio Solano, entonces asesinarían a Páez. Este hecho fue denunciado ante la Fiscalía de Apartadó el mismo día que se tuvo conocimiento.

Resultado de las demandas de protección, Carlos fue en un primer momento beneficiario de medidas de reubicación temporal y, posteriormente, de un esquema de protección dada la inminencia del riesgo.

No obstante, tampoco se conocen en su caso, resultados de investigaciones que den cuenta de los autores intelectuales y materiales de las amenazas contra su vida que permitan iniciar un proceso de judicialización.

**MANUEL MERCADO MARTÍNEZ.** Un campesino despojado de 45 hectáreas de tierra ubicadas en el corregimiento San Pablo de Tulapas del municipio de Turbo. En 1995 fue fuertemente presionado por el Bloque Elmer Cárdenas para que vendiera su propiedad familiar a través de métodos fraudulentos a Guido Vargas.

Manuel comenzó su trabajo de liderazgo por la reclamación de tierras junto con David Góez. Participó en las movilizaciones colectivas hasta los predios despojados al lado de Benigno Gil, fue fiscal de Asovires-tibi y en la actualidad hace parte de la Junta Directiva del Capítulo Urabá de la Asociación Tierra y Vida.

En noviembre de 2007, motivado por el proceso que se estaba empezando a gestar por la reclamación de tierras, Manuel decidió entrar solo a la zona de Tulapas, buscando la autorización de los ocupantes de su predio para volver a trabajar la tierra que le fue despojada

a su familia. Relata que en esa época los campesinos estaban empezando a organizarse con David Góez, y por esa razón tomó la decisión de entrar para servir de guía a otras personas que también querían reclamar sus tierras.

Estando en la zona fue llamado por los actores armados ilegales, a quienes tuvo que explicar su situación. Éstos le manifestaron que no había ningún problema en que regresara a trabajar su propia tierra. Cuenta que cuando empezó a cortar madera para reconstruir la casa y “abrir el monte, abrir camino”, le mandaron a parar las motosierras.

A los cuatro días, aproximadamente a las seis de la tarde, lo fueron a buscar “vivo o muerto” a la casa donde se estaba alojando. Manuel había salido sin conocerse su rumbo. Dos horas y media después los hombres regresaron e irrumpieron en la vivienda para buscarlo. Manuel había abandonado el lugar ese mismo día a las cinco de la mañana para ir a Apartadó a realizar algunos trámites en las oficinas de Acción Social en busca de ayudas económicas para la unidad productiva que había proyectado establecer.

Con la certeza de que la pasiva actitud que los actores armados mostraron ante su

regreso no era más que otro engaño, y esta vez para arrebatarse la vida, Manuel se unió decididamente a los demás campesinos que estaban buscando la restitución de sus derechos. Se adhirió a la movilización que en ese momento adelantaban varios campesinos hacia Belén de Bajirá y allí inició empíricamente un proceso de capacitación en liderazgo y leyes, preparando los argumentos para la recuperación de sus tierras.

Transcurrieron varios meses y Manuel decidió regresar a San Pablo de Tulapas, esta vez acompañado de 25 campesinos. Al ver la multitud en la zona, comenzaron toda clase de averiguaciones que buscaban identificar al líder de la movilización, mientras los campesinos respondían al unísono: “Aquí todos somos líderes, nosotros vinimos juntos porque queremos las tierras”. Los actores armados también respondieron: “Esperen un momento que nosotros vamos a hablar con el jefe y les devolvemos las tierras”. Sin embargo, las tierras no fueron devueltas y cinco días después asesinaron a Benigno Gil.

La reacción fue obvia: todos los campesinos desalojaron inmediatamente los predios. Antes de abandonar el lugar, muchos de ellos fueron abordados por los actores que controlan la zona para decirles, haciendo referencia al líder recién asesinado: “Ustedes ya qué van a reclamar, si a ustedes les mataron la mamá, ya quién va a molestar por ustedes, por esas tierras”.

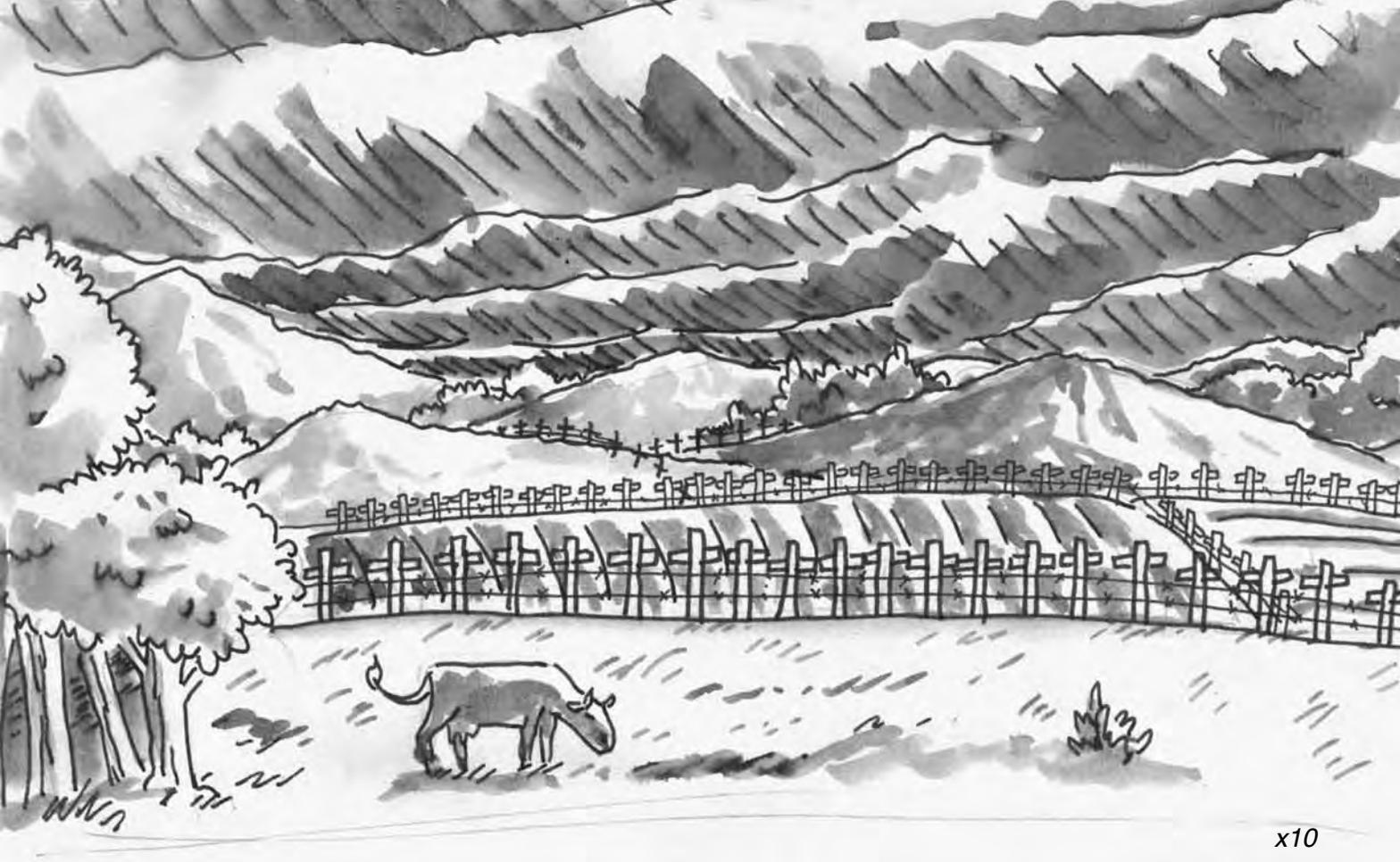
Por testimonio de algunos habitantes de Tulapas se tuvo conocimiento de que en una de las reuniones públicas que los actores ilegales acostumbran realizar en el caserío, éstos manifestaron que si hubieran tenido conocimiento previo de que Manuel era el líder de la movilización, lo habrían asesinado. Manuel hizo un alto en el camino por un par de meses. En enero de 2009, con la constitución de Asovires-

tibi, encontró allí la oportunidad para continuar su lucha por el derecho al territorio.

La situación seguía siendo difícil, y la visibilidad que adquiría la Asociación incrementaba el riesgo. Por lo tanto, Manuel se trasladó de manera preventiva de su lugar de residencia a la sede de la Asociación en Apartadó. Allí se estableció por casi un año, hasta que le fue aprobado un esquema de seguridad en octubre de 2010, pues el 2009 trajo consigo diversos cambios que incrementaban su vulnerabilidad.

Como se ha indicado, en abril de 2009 fue capturado alias *Don Mario*; en mayo, alias *Caliche*, y en octubre, alias *Mateo*; los dos últimos implicados en el asesinato de Benigno Gil, así no afronten cargos por este crimen. Cuando se presentó la captura de alias *Caliche*, dos individuos que se movilizaban en motocicletas buscaron a Manuel en su casa, refiriéndose a él como “el man que mantiene aquí, uno morenito que mantiene aquí de cachuchita”, agregando: “Ese es un man que jode con esa vaina de esas tierras y a nosotros nos dieron un informe que él es guerrillero, [...] porque el que reclama tierras ahora mismo es guerrillero, entonces nosotros vamos a ver qué hacemos con ese man”. A partir de ese momento, constantemente circula información en la región que da cuenta de que Manuel es otro blanco de los actores armados ilegales.

Entre julio y septiembre de 2011 la Asociación tuvo conocimiento de nuevas amenazas contra la vida de este líder. Coincide que durante estos meses se estaba dando a conocer el fallo del magistrado de la Sala de Justicia y Paz con funciones de Control de Garantías de Medellín, Olimpo Castaño, que ordenaba la anulación de los títulos de 15 fincas ubicadas en San Pablo de Tulapas obtenidos de manera fraudulenta, entre los cuales se estaba la finca de la familia de Manuel.



x10

Para septiembre de ese año se supo que en Tulapas los actores armados ilegales habían emitido una sentencia: “que el magistrado [...] no iba a meter allá a esa gente, que le iban a probar que allá no iba a meter la gente”, afirma un testigo. Después de la entrega de los predios en cuestión, la retaliación de los actores armados comenzó a materializarse con el asesinato del reclamante Alejandro Padilla, el 16 de noviembre, y con la retención e intento de asesinato de Héctor Cabadía, el 21 del mismo mes en Necoclí.

Las primeras amenazas que Manuel recibió no fueron atendidas por las instituciones competentes. Según su propia versión, ninguna autoridad quiso recibir su denuncia porque no se trataban de amenazas directas, lo que resulta completamente cuestionable para una región donde la cotidianidad es la del conflicto y los vasos comunicantes se nutren de redes familia-

res o vecinales que permiten anticipar en muchos casos desenlaces fatales.

Como directivo de la Asociación, recibió en 2010 un esquema de protección asignado por el Gobierno ante las persistentes solicitudes y con la gravedad de la situación que se hizo evidente tras el asesinato de Hernando Pérez.

Teniendo en cuenta que el panfleto amenazante firmado por el Bloque Urabá Antioqueño de las Águilas Negras que circuló en septiembre de 2011, realizaba una amenaza colectiva a los reclamantes de tierras, Manuel hizo la respectiva denuncia ante la Fiscalía. En esta ocasión sí fue recibida, ya que contaba con el panfleto como evidencia.

Su situación de riesgo queda expuesta en las reiteradas solicitudes de seguridad para los asociados de Asovirestibi en su momento, y de Tierra y Vida en la actualidad. No obstante, la respuesta institucional ha sido dé-

bil, pues en la primera evaluación de riesgo que le fue practicada el resultado fue riesgo ordinario y, como se dijo, por circunstancias de inminencia que eran incuestionables, le fue asignado el esquema de protección.

Ahora bien, en términos de la actuación de la Justicia para identificar y judicializar a los autores de las amenazas contra su vida, se desconocen resultados. En lo que respecta a las medidas estructurales que demandan los reclamantes de tierras, no hay avances.

**HECTOR CABADÍA.** Fue miembro de Asovirestibi, y en la actualidad es asociado de Tierra y Vida. En el año 2000 fue despojado por el Bloque Elmer Cárdenas de una parcela de seis hectáreas reforestadas con varias especies de madera. En la actualidad su predio se encuentra en posesión de Dayro Antonio Úsuga, alias *Otoniel* o *El Viejo*, máximo comandante de Los Urabebños tras la muerte de su hermano Juan de Dios Úsuga David, alias *Giovanny*.

Como se dijo, el 19 septiembre del 2010, cuando diferentes instituciones del Estado hicieron entrega de títulos a 34 familias de las veredas La Teca, California, Calle Larga y Nueva Unión de Turbo, las retaliaciones no se hicieron esperar. La misma noche que asesinaron a Hernando Pérez, a la casa de Héctor llegaron en una motocicleta dos hombres que dejaron en su puerta una bala calibre 9 milímetros. El día del sepelio de Hernando, a Héctor lo abordó un hombre que le comunicó que los próximos que seguían eran los que recibieron el “santo y seña”, es decir, las balas.

Al enterarse del riesgo que estaba corriendo, Héctor se comunicó con Asovirestibi y tomó la decisión de desplazarse hacia Apartadó. Al salir del pueblo recibió una llamada telefónica en la que le informaban que unos hombres lo estuvieron buscando

en su casa. Por lo tanto, se iniciaron gestiones ante el Gobierno nacional.

Héctor se desplazó con dirigentes de la Asociación a Medellín y posteriormente a Bogotá, donde el 24 de septiembre de 2010 establecieron reuniones con el vicepresidente, Angelino Garzón, y con el representante de la Alta Comisionada de Naciones Unidas en Colombia, Cristian Salazar. Expusieron la situación de riesgo de los reclamantes de tierras, enfatizando en la situación que vive el corregimiento El Totumo de Necoclí.

Como resultado de esta gestión, en septiembre de 2010 Héctor fue reubicado temporalmente por tres meses en una ciudad de la costa Caribe. Estando allí lo fueron a buscar dos hombres y logró ser advertido a tiempo. Según informaciones de los habitantes del sector, a dichos hombres se les reconoce como “gatilleros”, es decir, como sicarios de las denominadas bandas criminales.

En consecuencia, Héctor se desplazó al municipio de San Bernardo del Viento. Si bien para esta época el periodo de reubicación estaba terminando, ante las amenazas y hostigamientos que perseguían a la víctima incluso fuera de Urabá, él decidió pasar un tiempo más en el nuevo refugio. Llevaba apenas tres días en la zona cuando se produjo en el municipio el asesinato de dos estudiantes de la Universidad de los Andes que creó gran conmoción a nivel nacional y que tuvo un amplio cubrimiento mediático. Teniendo en cuenta que Héctor apenas llegaba a la zona y era desconocido, la población y las autoridades lo veían con desconfianza y sospecha.

En este contexto decidió desplazarse nuevamente hacia una ciudad, donde solicitó protección en Acción Social y la Policía. No obstante, la respuesta de estas ins-

tituciones fue la exigencia de diferentes trámites ante Fiscalía y Procuraduría, sin la orientación adecuada para que pudiera realizarlos. En consecuencia, decidió regresar a la Costa, y se ubicó en un barrio diferente al que estuvo en la primera ocasión. Sin embargo, sus condiciones económicas y las de su núcleo familiar, del cual él es cabeza, lo obligaron a regresar a Urabá.

A través de las gestiones de la Asociación Tierra y Vida, en 2011 Héctor terminó siendo beneficiario del Plan Padrino de la Policía. En Urabá, esta medida en determinados casos puede llegar a ser contraproducente. En sectores donde existen enclaves paramilitares como en El Totumo, la actuación de las autoridades es muy limitada, y en algunos casos se presenta connivencia entre la legalidad y la ilegalidad, como también el contacto permanente con las autoridades puede interpretarse como vinculación a redes de informantes. Sin embargo, Héctor, confiando en la institucionalidad, recibió la medida que ofrecida pero pidió que el acompañamiento fuera realizado a distancia, y que los encuentros directos entre el padrino policial y el protegido se realizaran en casos estrictamente necesarios.

Sin mucha difusión y con mucha prudencia, Héctor y la Asociación sortearon durante 2011 las amenazas reiteradas contra él. Entre marzo y abril hubo una llamada telefónica que le advertía que se alejara de la reclamación de tierras “si no quería amanecer por ahí con la boca llena de tierra”, lo que evidentemente se traduce en una amenaza de muerte.

Para septiembre del mismo año se escuchaba en Urabá que pronto iban a restituir unos predios en el sector de La Ceibita, y que Jairo Humberto Echeverri, señalado por muchos testigos del despojo de ser uno de los principales testaferros de la región, había proferido nuevamente una sentencia: “A todo el que se pusiera a joder con tierras le iban a dar en la cabeza”, relata un testigo. Vale la pena recordar que Echeverri se pronunció de igual forma cuando entregaron los títulos de la finca de Albeiro Valdés, uno de los casos con un desenlace fatal.

### **En menos de una semana nuevamente se presentaron las retaliaciones, con el asesinato de Alejandro Padilla y la retención, tortura e intento de asesinato de Héctor Cabadía.**

Finalmente, el 16 de noviembre de 2011 fueron entregadas las titulaciones correspondientes a varios predios, pero en San Pablo de Tulapas. En menos de una semana nuevamente se presentaron las retaliaciones, con el asesinato de Alejandro Padilla y la retención, tortura e intento de asesinato de Héctor Cabadía.

El 21 de noviembre Héctor se desplazaba en una buseta desde El Totumo hasta el casco urbano de Necoclí. A la altura de la vereda San Carlos fue bajado del automotor por un hombre, amenazándole con una pistola. Lo internó por la carre-

tera que conduce a esta vereda. Con él se desplazaban tres familiares, que al llegar al casco urbano de Necoclí alertaron a sus familiares en El Totumo, y éstos a su vez a las autoridades policiales del corregimiento y del casco urbano de Necoclí.

Cuatro hombres armados con pistolas y un revólver tenían a Héctor atado de pies y manos a la orilla de una quebrada. Le propinaron una golpiza con el objetivo de extraer información referente a con quién y para quién trabajaba, y sobre sus desplazamientos a Apartadó. Del mismo modo, dictaron una sentencia que puso en alerta a la Asociación Tierra y Vida Capítulo Urabá: hay una lista de 36 personas que serán asesinadas.

La reacción policial logró frustrar lo que inminentemente sería un asesinato. En el desarrollo de los hechos fueron capturados cuatro sujetos apodados *El Indio*, *Walter*, *El Negro* y *El Diablo*, este último identificado como Manuel Segundo Soto, todos presuntos miembros de la estructura Los Urabeños. Sin embargo, Héctor nuevamente tuvo que desplazarse forzosamente de El Totumo.

La complejidad que posee específicamente la zona de El Totumo le da sustento a algunos de los argumentos esgrimidos a lo largo del texto. En el momento en que se realizan amenazas contra reclamantes de tierras, los actores armados se identifican como Águilas Negras. Empero, El Totumo permite observar que los mismos hombres hacen presencia en el caserío vestidos de civil y portan celulares para garantizar la comunicación de forma permanente y, al mismo tiempo, tienen infiltrado el servicio de mototaxismo para tener información actualizada y el territorio vigilado. En la misma zona, en el sector de Aguas Claras, en una finca que se presume es de pose-

sión de Jairo Humberto Echeverri, existe una base donde permanecen aproximadamente 200 hombres con armas de largo alcance.

Ahora bien, considerando que quien tiene las tierras de Héctor es precisamente el comandante de Los Urabeños, y que los capturados en el intento de asesinato fueron identificados por las autoridades como miembros de la misma agrupación paramilitar rearmada, parece aclararse la estrecha relación entre despojadores, terratenientes, testaferros y grupos armados ilegales, ratificando la hipótesis explicativa respecto a la funcionalidad que representa la autodenominación de Águilas Negras para diluir las responsabilidades frente a los hechos de riesgo de los reclamantes de tierras, ampliar el marco de impunidad y mantener el perfil criminal que las autoridades han delineado de los grupos armados, sin generar relación analítica y mucho menos judicial entre el paramilitarismo y la violencia sociopolítica.

La actuación del Estado frente a este caso no ha sido efectiva. El grave riesgo de Héctor ya había sido expuesto desde 2010 al vicepresidente, Angelino Garzón, como también al Representante de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia. Ante su alto riesgo, las reubicaciones no han sido suficientes para generar las garantías adecuadas, aunque también es preciso destacar que el Plan Padrino logró evitar un desenlace fatal en su caso. En la actualidad Héctor y su familia se encuentran refugiados en otro departamento, los apoyos para la reubicación ya terminaron y no han podido restablecer las condiciones socioeconómicas que les permitan iniciar una nueva vida con calidad en otro lugar, pues a pesar de contar desde 2012 con un esquema de seguridad personal, éste no es

suficiente para devolver a las víctimas todo aquello que pierden cuando son desarraigadas y revictimizadas.

La situación de violencia de la región de Urabá, que pone en riesgo a todos los reclamantes de tierras, no ha sido superada. Por lo tanto, ninguna víctima del despojo cuenta con garantías suficientes para asumir labores de liderazgo dentro de la zona para reivindicar sus derechos.

**ALEJANDRO PADILLA MORELOS.** Campesino despojado de 170 hectáreas en la vereda Nueva Esperanza del corregimiento Pueblo Nuevo de Necoclí. En el marco del conflicto armado, una agrupación paramilitar de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU), conocida en la región como la Casa Castaño, le arrebató sus predios en 1995.

Alejandro inició el proceso de reclamación de sus tierras con la asesoría de Benigno Gil en 2007, e hizo parte de un grupo de víctimas que lidera el proceso de restitución de tierra en Urabá. Cuando se constituyó Tierra y Vida, se articuló como asociado.

Alejandro vivía en el corregimiento El Mello Villavicencio de Necoclí, y su fuente de empleo era el mototaxismo. En este caso es importante tener en cuenta que el predio que le fue despojado está ubicado en una zona estratégica para la guerra. En las estribaciones del Filo del Caballo, zona boscosa de aproximadamente ocho mil hectáreas, confluyen los límites de los municipios de Arboletes, Necoclí, San Pedro de Urabá y Turbo, y desde allí los hermanos Úsuga David, principales comandantes de la estructura conocida como Los Urabeños, dirigían las economías y el conflicto.

En la mañana del jueves 17 de noviembre “fue hallado en un paraje rural, ubicado entre el corregimiento Las Changas del municipio de Necoclí y el municipio de Arboletes, el cuerpo sin vida de Alejandro Padilla, reclamante de tierras en esta zona del Urabá antioqueño. Según versiones de allegados al fallecido, Padilla [...] recibió en la noche de ayer una llamada para que fuera a recoger un servicio y solo se supo de él nuevamente cuando lo encontraron muerto”<sup>19</sup>.

Alrededor de esta muerte existen muchos interrogantes, pues el comandante de la Policía de Urabá, coronel Jaime Ávila Ramírez, informó a los medios masivos de comu-

---

<sup>19</sup> Agencia de Prensa IPC. Muere en extrañas circunstancias reclamante de tierras en Necoclí, Urabá antioqueño. *Sitio Web Instituto Popular de Capacitación IPC*, [en línea], disponible en: [http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com\\_content&view=article&id=547:asesinan-a-reclamante-de-tierras-en-necocli-uraba-antioqueno&catid=37:general&Itemid=150](http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php?option=com_content&view=article&id=547:asesinan-a-reclamante-de-tierras-en-necocli-uraba-antioqueno&catid=37:general&Itemid=150), consulta: noviembre de 2011.

nicación que Alejandro se accidentó en su moto, se golpeó contra un muro y el impacto provocó el deceso. Estas declaraciones fueron respaldadas por el dictamen de Medicina Legal practicado al cuerpo, donde se estipula que fue un accidente de tránsito por exceso de velocidad.

No obstante, indagaciones con habitantes del sector donde ocurrieron los hechos indican que Alejandro

de tránsito. Además, en los casos de los reclamantes de tierras ya existen antecedentes de inconsistencias en los peritajes de Medicina Legal, como lo comprueba el caso de Valdés.

Específicamente, este hecho se desarrolla una semana después de una restitución de tierras en San Juan de Tulapas en Turbo y, como se ha indicado en otros casos, las informaciones sobre amenazas de

Particularmente, existen en estos casos unas características compartidas en las modalidades de agresión, sobre las cuales es preciso llamar la atención:

- 1. *Estos hechos se han presentado después de efectuadas restituciones de tierras en la región de Urabá como retaliaciones contra la Asociación de Víctimas y Reclamantes de Tierras (antes Asoviestibi y ahora Asociación Nacional Tierra y Vida).*
- 2. *En los casos de asesinato se reproducen versiones que tienden a desvanecer los móviles de los hechos. Incluso, los medios de comunicación y las autoridades han llegado a conclusiones de muertes accidentales o muertes naturales, en contradicción con los dictámenes de Medicina Legal, existiendo en algunos casos duplicidad en tales peritajes.*
- 3. *En ninguno de los casos se conocen los resultados de investigaciones que permitan identificar y judicializar a los autores materiales e intelectuales de los hechos, consolidando un marco de impunidad<sup>20</sup>.*

## **...al igual que Hernando Pérez, el primer respondiente, que fue la Policía, determinó que se trataba de un accidente de tránsito.**

fue arrollado intencionalmente por un automotor. A ello se suma que los familiares de la víctima se encuentran buscando alternativas para salir de la zona y no quieren dar declaraciones, marcando además una gran distancia con la Asociación Tierra y Vida.

Al igual que Albeiro Valdés, Alejandro recibió una llamada en un momento inesperado para que acudiera a una cita y, al igual que Hernando Pérez, el primer respondiente, que fue la Policía, determinó que se trataba de un accidente

muerte a los reclamantes de tierras comenzaron a circular en la región tan pronto se conoció la decisión del magistrado Olimpo Castaño de anular los títulos de las tierras en mención. Esto denota concurrencia de circunstancias y modalidades con los asesinatos de Valdés y Pérez, que también se produjeron después de realizadas restituciones en la región.

Los tres asesinatos hacen parte de un patrón sistemático de violencia que se despliega contra los reclamantes de tierras en el país.

<sup>20</sup> Boletín Informativo N°4. Restituciones sin garantías de no repetición. 22 de noviembre de 2011, mimeo.

**LEONCIO MANUEL MENDOZA.** Otro campesino despojado de sus tierras en el Urabá antioqueño. Era un adulto mayor reclamante de tierras y padre de dos líderes del proceso, miembros de la organización ACDUDA de Montería, y asociados de Tierra y Vida.

Había transcurrido poco más de una semana desde la muerte de Alejandro Padilla, cuando diferentes medios de comunicación anunciaron la muerte de don Leoncio. Siendo las seis de la mañana del sábado 26 de noviembre de 2011, se encontraba barriendo el portón de su residencia en Montería, ciudad donde estaba en situación de desplazado desde hace varios años. Allí llegaron hombres armados, que le dispararon en repetidas ocasiones quitándole la vida y después huyeron del lugar.

Así como estos casos, existen otros tantos que no es prudente develar por cuanto terminarían elevando aún más el perfil de riesgo de quienes se encuentran en situaciones difíciles de seguridad.

## **Y la impunidad es el saldo...**

En términos generales, la situación de los defensores de derechos humanos en Antioquia es grave. Los datos recopilados en el Proceso Social de Garantías para Defensores muestran que en Urabá desde 2010 hasta noviembre de 2011 fueron asesinados 18 defensores de derechos humanos, que representan el 29,1% del total registrado para el departamento. El 33% de estos casos están relacionados con el proceso de reclamación de tierras que adelantan campesinos en la región o en otros lugares de la geografía colombiana donde han sido confinados para proteger sus vidas. En Urabá se registran trece

desplazamientos y doce seguimientos y hostigamientos, los cuales en su totalidad corresponden a líderes de la Asociación Tierra y Vida. Es importante destacar que el desplazamiento se ha convertido en un recurso temporal, y en algunos casos definitivo, de protección.

Esta información constata que un caso emblemático de agresión a defensores de derechos humanos en la región y el departamento de Antioquia, es el de los líderes reclamantes de tierras, contra quienes se han incrementado exponencialmente las agresiones. Las amenazas han sido la modalidad privilegiada en la región, pues con estas acciones se busca minimizar el perfil de los líderes y, en muchos casos, condenarlos al exilio. Se tiene conocimiento de 29 amenazas de tipo individual entre 2010 y noviembre de 2011 en Urabá, de las cuales el 75,8% fueron en contra de reclamantes de tierras.

Teniendo en cuenta esta aproximación cuantitativa a la situación, cabe reiterar que el desarrollo individualizado de los casos presentados en el apartado anterior omite, por motivos de seguridad, los nombres y las vulneraciones de ocho líderes que han sido víctimas de múltiples agresiones.

Sobre todos los casos de los reclamantes de tierras de la región de Urabá se ha tendido un marco de impunidad, que puede ser constatado por lo menos a partir de tres escenarios conclusivos:

- a. Imposibilidad para establecer líneas de responsabilidad.
- b. Denuncias desestimadas.
- c. Consolidación de patrones en los asesinatos.

## Sobre la imposibilidad para establecer líneas de responsabilidad

Las características del conflicto en Urabá diluyen la posibilidad de establecer una línea de responsabilidad directa a un actor específico sobre las agresiones que sufren los reclamantes de tierras. Al respecto, no se puede perder de vista que por los intereses funcionales y orgánicos que representaban para el conjunto de la región las estructuras paramilitares en manos de las cuales estuvo el mayor número de despojos, no era posible que éstas se desmontaran en su totalidad en el proceso de desmovilización. El reacomodamiento de las estructuras armadas en la zona, que protegen violentamente diversos circuitos económicos legales e ilegales bajo modalidades o *modus operandi* asociados actualmente a la criminalidad y el sicariato, sigue acarreado como consecuencia la revictimización de estos sujetos especial protección constitucional que ejercen una actividad de liderazgo político de alto riesgo.

A lo anterior se suma la estrategia de bajar diferentes denominaciones para las mismas estructuras armadas, con el propósito de encubrir la responsabilidad penal en los crímenes que siguen perpetrando estructuras organizadas de poder, pues en estos casos se hace necesario no solo discernir la responsabilidad de los autores materiales sino también la de quienes dieron las órdenes y quienes se encargan del sustento financiero y de relaciones de poder por fuera del aparato puramente armado.

Después del proceso de desmovilización paramilitar en la región de Urabá, los territorios de dominio del Bloque Elmer Cárdenas pasaron al dominio de la agrupación

que en la actualidad se conoce como Los Urabeños. Desde sus orígenes ésta estuvo bajo el mando de Daniel Rendón Herrera, alias *Don Mario*, hermano del máximo jefe del bloque paramilitar en mención.

El Bloque Elmer Cárdenas copó los territorios abandonados por el EPL en el Urabá antioqueño, y expandió su poder hacia el Urabá chocoano y el Occidente de Antioquia. Se encargó de extraer recursos a través de la venta de madera e impuestos a la misma y al banano, vendió seguridad para proteger circuitos económicos, vacunó y extorsionó comerciantes y transportadores terrestres y fluviales, y cobró el usufructo de su ruta de narcotráfico. En sus zonas de dominio se instalaron los megacultivos de palma de aceite, maderables y cultivos de uso ilícito; además, por la ubicación estratégica en Necoclí y el golfo de Urabá, tuvo una importante ruta de salida de drogas y de ingreso de armas<sup>21</sup>.

Por su parte, el Bloque Bananero controló los territorios del denominado Eje Bananero de la región de Urabá y se encargó de recaudar en la agroindustria de la fruta, las comercializadoras y las multinacionales, el impuesto de tres centavos de dólar por caja exportada, nutriéndose además de la economía del banano de rechazo que se vende al interior del país. Después del proceso de desmovilización paramilitar, las estructuras del Bloque Bananero se encontraban acéfalas al tener detenidos a sus máximos comandantes, Raúl Hasbún y Ever Veloza, y tras la muerte en 2006 de Carlos Enrique Vásquez, alias *Cepillo*,

---

21 Verdad Abierta. Bloque Elmer Cárdenas de Urabá. *Sitio Web Verdad Abierta.com*, [en línea], disponible en: <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/416-bloque-elmer-cardenas-de-uraba->, consulta: mayo de 2011.

el mando medio encargado de coordinar a los desmovilizados de dicho bloque.

En este contexto, la extradición de los jefes paramilitares hacia Estados Unidos en el año 2008 intensificó al conflicto, e hizo que la región empezara a sentir abiertamente las señales de reorganización y recrudescimiento que estuvieron solapadas varios años con actuaciones puntuales, selectivas, silenciosas y sistemáticas.

En consecuencia, el dominio de la agrupación denominada Los Urabeños tomó el control casi total de la región. A partir de 2008 se tuvo conocimiento de disputas con la estructura denominada Los Rastrojos, fundamentalmente en el municipio de Chigorodó. No obstante, Los Rastrojos terminaron posicionándose coordinadamente con Los Urabeños en el Eje Bananero. Por lo tanto, es preciso señalar que en la actualidad no se identifican disputas territoriales abiertas en lo que corresponde al Eje Bananero y Norte de la región. La geografía de la guerra ha definido dominios concretos.

Sin embargo, en los casos donde se ha presentado una agresión o amenaza en contra de un líder reclamante de tierras en Urabá con identificación del victimario, resulta particularmente característico que se barajen denominaciones que van desde agrupaciones paramilitares hasta Autodefensas Gaitanistas, Héros de Castaño, Herederos de Castaño o Águilas Negras. De todas esas denominaciones, es la última la que más peso ha tenido en la escena regional, en lo que a atribución de amenazas y agresiones a reclamantes de tierra se refiere.

De estas situaciones y de los hechos de violencia contra reclamantes de tierras, llama la atención que:

1. En los territorios donde se presentan no se registra confrontación entre ninguna agrupación armada, pues existe un control hegemónico o aliado, mas no disputa por el poder.
2. El modo de operar en estos hechos se asocia cada vez más a prácticas de sicariato o delincuenciales que, como efecto, pondrían en entredicho la existencia de móviles políticos y de disputa por la verdad, el poder y la economía en la región.
3. El uso de autodenominaciones etéreas es permanente y dificulta una real identificación por parte de las víctimas de la estructura organizada de poder a la que pertenece el victimario.
4. En términos individuales, los victimarios se asocian en la actualidad a diversas estructuras: se presentan como Águilas Negras ante sus víctimas y posibles testigos, y son identificados por las autoridades como Urabeños cuando se producen capturas por otros hechos no relacionados con la agresión y amenaza a los reclamantes de tierras.

Así las cosas, lo que se logra identificar para la región de Urabá es que la atribución de la autoría de la mayor parte de los hechos de violencia contra reclamantes de tierras está en cabeza de una estructura incorpórea, sin territorio definido, que opera en muchos casos como un grupo sicarial, y que está compuesto por hombres que a su vez forman parte de la estructura armada, heredera del paramilitarismo, que ejerce el principal control territorial en la zona: Los Urabeños. Esto lleva a presumir que las Águilas Negras, más que otra estructura, son una fuerza paramilitar anexa que aparece para desplegar acciones específicas, que no se sabe quién la comanda, que tiene movilidad y presencia en todo el territorio, y que no registra confrontación en ningún

momento con los dominios criminales. Es la unidad encargada de ejercer violencia sociopolítica de tal manera que el perfil criminal de las estructuras que dominan la zona se conserva, y el perfil político del conflicto se diluye en su indeterminación y volatilidad. Bajo estas circunstancias, se está exterminando un movimiento social campesino.

### **Sobre las denuncias desestimadas**

La región de Urabá tiene una condición particular que diferentes víctimas de las agresiones e intimidaciones señalan al unísono: *en este territorio históricamente las víctimas han convivido con los victimarios*. Por lo tanto, el establecimiento de relaciones afectivas, familiares, vecinales, comunales y sociales en la larga trayectoria de un conflicto violento no resuelto que se vive en ese territorio, dispone canales de comunicación permanentes a través de los cuales circula la información sobre los riesgos que se ciernen sobre los líderes, en muchas ocasiones, antes de que se ejecuten las órdenes de los autores intelectuales. Esto dificulta aún más identificar evidencia material. Sin embargo, no impugna el sentido de realidad y certeza que tienen las alertas de riesgo “voz a voz”, gracias a las cuales se han podido evitar crímenes irreparables.

Esta situación genera un gran interrogante alrededor del carácter y la idoneidad de la institucionalidad de la región, que fácilmente desestima las denuncias, e incluso en muchos casos se niega a recibirlas. Delega a las víctimas la responsabilidad de desarrollar las investigaciones que lleven a la identificación de sus victimarios, labor que precisamente aquellas instituciones y autoridades deberían realizar para salvaguardar los derechos

fundamentales a la vida, la integridad y la libertad de estas personas, que por la presión terminan huyendo o pasando largas temporadas de confinamiento en sus casas o en las de amigos y familiares, porque no tienen la capacidad de allegar la evidencia material, clara y discernible que les exigen.

### **Sobre la consolidación de patrones en los asesinatos**

Las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que han sido cometidos los últimos asesinatos permiten afirmar que hay un patrón sistemático y generalizado contra los reclamantes de tierras, que se ha ido perfeccionando en los dos últimos años y que tiene las siguientes características:

1. Los asesinatos se ejecutan como retaliación, después de efectuada una restitución de títulos. Esto se observa en casos como los de Albeiro Valdés, Hernando Pérez, Alejandro Padilla y Leoncio Manuel Mendoza.
2. En los casos de asesinato se reproducen versiones que tienden a desvanecer los móviles de los hechos. El primer respondiente, que comúnmente es la Policía, determina la causa de muerte y la comunica a los medios masivos. Algunos casos se han presentado asociados a causas naturales, como el de Albeiro Valdés, o asociados a accidentes, como los de Hernando Pérez y Alejandro Padilla.
3. Existen antecedentes de inconsistencias en los peritajes de Medicina Legal, como lo comprueba el caso de Albeiro Valdés. Hay dos dictámenes de Medicina Legal que atribuyen la causa de muerte a: 1. Muerte violenta y 2. En estudio. Se presume que en la muerte de Alejandro Padilla también existen dos dictámenes.

4. En ninguno de los casos se conocen los resultados de investigaciones que permitan identificar y judicializar a los autores materiales e intelectuales de los hechos, consolidando un marco de impunidad. Cuando se han producido capturas de personas involucradas en crímenes contra reclamantes de tierras, no se efectúan por cargos a estos casos, sino por otro tipo de cargos.

Después de realizada esta corta caracterización de la situación de riesgo que afron-

tan los reclamantes de tierras en el Urabá Antioqueño, es necesario insistir en la necesidad que tienen todos los reclamantes del país de contar con medidas integrales de protección y seguridad que les permita desarrollar su legítima labor de defensa de sus derechos y, que en caso de presentarse las restituciones definidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, les garantice su derecho a la no repetición. Es necesario que el Estado colombiano les garantice que no serán de nuevo víctimas del conflicto armado.



"Esta publicación fue realizada por  
el Observatorio de Derechos Humanos  
del Instituto Popular de Capacitación"

